

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

INFORME DE ENTREGA

Capitán en Jef LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ

Directora General de la Unidad Administrativa Especial

Código 0015 grado 24



Rad N°: 2026-114-002087-2 - Fecha rad: 2026-09-07 13:33:56
Usu Radicador: Atención de Usuario al Ciudadano - Dep: DIRECCIO.
Remitente: Lina Maria Marin Rodriguez
Asunto: INFORME ENTREGA FINAL Y ANEXOS.

Septiembre 3 de 2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

INFORME DE ENTREGA

Capitán en Jefe LINA MARÍA MARÍN RODRÍGUEZ

Director General de la Unidad Administrativa Especial

Código 0015 grado 24

Septiembre 3 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. DATOS GENERALES	5
2. INFORME GESTIÓN.....	5
Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.	5
2.1. Dirección General.....	11
2.2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	20
2.3. Subdirección Administrativa y Financiera.....	30
2.4. Retos y brechas	33
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS ...	37
4. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FISICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS.....	44
4.1. Vigencias futuras.....	46
4.2. Reservas presupuestales.....	46
4.3. Cuentas por pagar	47
4.4. Situación de los recursos	47
4.5. Bienes muebles e inmuebles	49
4.6. Talento humano	50
4.7. Contratación:.....	51
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	52
5.1. Proyectos de inversión:	52
5.2. Obras públicas.....	52
6. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	53

6.1. Acciones judiciales	53
6.2. Procesos disciplinarios	53
6.3. Estado del sistema de control interno.....	56
6.4. Gestión de riesgos de la entidad.....	56
7. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS Y CONCEPTO.....	57
8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	62
9. ANEXOS.....	63

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que, la Ley 951 de 2005 y las circulares y resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República establecen como obligatorio el acto de entrega de la administración pública por parte de quienes desempeñaron funciones directivas en los entes territoriales y de esta misma forma elaborar formalmente un documento claro, efectivo y transparente a la administración quien recibe para que sea útil y contextual al estado en el que se encuentran los procesos operativos, administrativos y financieros de la institución; en mi calidad e Directora General de la Unidad Administrativa Especial Código 0015 grado 24 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, nombrada mediante Decreto 627 del 5 de junio de 2025, por medio de la presente relata cada uno de los procesos que se realizan para garantizar la gestión institucional enfocada a los lineamientos e implementar políticas, gestionar recursos y generar estrategias, coadyuvando al fortalecimiento de la actividad bomberil, para la prestación efectiva del servicio público esencial de bomberos, bajo el marco de la gestión integral del riesgo a favor de la protección de la vida, bienes y medio ambiente.

De esta misma forma se hace un análisis en lo cual se encuentra cada uno de los procesos, las actividades relevantes y posteriormente los resultados y retos a los que se sugieren ser intervenidos para mejorar los procedimientos que generaran retrocesos administrativos.

Finalizando se evidencia el cumplimiento del plan de desarrollo en relación con las metas en las cuales se encuentran a cargo de la directora y la subdirección Administrativa y financiera y la Subdirección estratégica y de Coordinación Bomberil.

1. DATOS GENERALES

Nombre del funcionario responsable que entrega:	LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ Cc 42.102.614
Cargo:	Directora General de la Unidad Administrativa Especial Código 0015 grado 24
Entidad:	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC
Nit	900639630
Ciudad y fecha:	Enero de 2026
Fecha de inicio de la gestión:	10 de junio de 2025
Condición de la presentación:	Entrega de cargo
Fecha de retiro:	Septiembre 1 de 2026

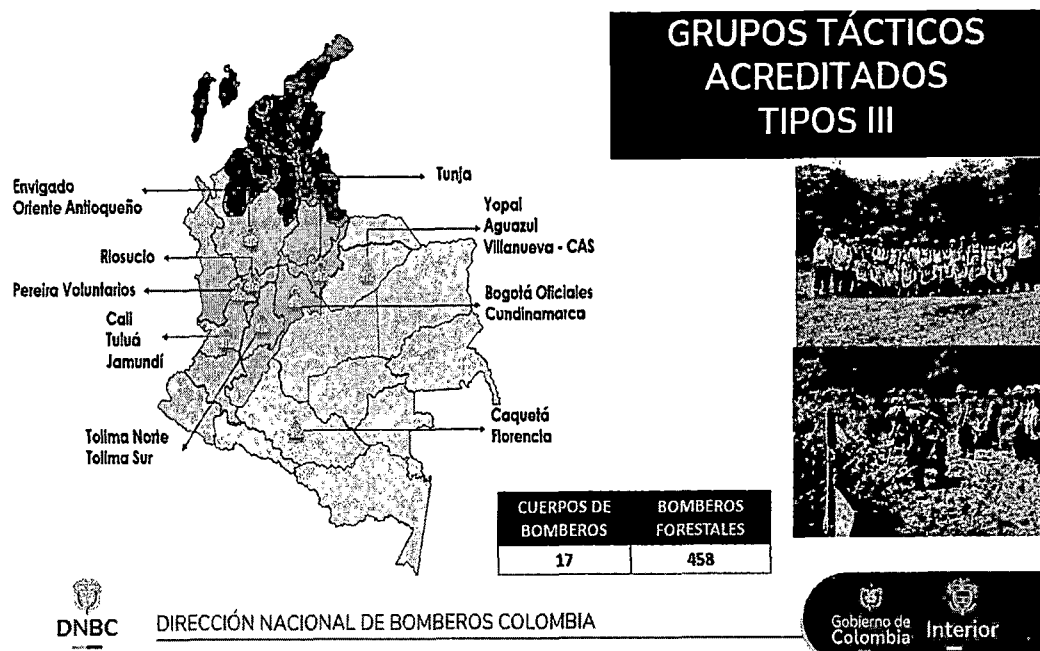
2. INFORME GESTIÓN

Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

Para el conocimiento de la presidencia, se anexa el registro histórico de las transiciones en la dirección general de la entidad durante el periodo gubernamental que culmina:

- Capitán en Jefe Charles Benavides Castillo
Periodo: Enero de 2020 – Febrero de 2023 (Renuncia).
- Capitán en Jefe Jorge Edilberto Alvarado Navarro
Periodo: Febrero de 2023 – Septiembre de 2023 (Director Encargado).
- Capitán Arbey Hernán Trujillo Méndez
Periodo: Septiembre de 2023 – Enero de 2024 (Renuncia).
- Capitán en Jefe Lourdes del Socorro Peña del Valle
Periodo: Febrero de 2024 – Abril de 2025 (Declarada Insubistente)
- Capitán en Jefe Fredy Alonzo Alvarado Navarro
Periodo: Abril de 2025 – Junio de 2025 (Director Encargado).
- Capitán en Jefe Lina María Marín Rodríguez
Periodo: 10 de Junio de 2025 – Septiembre 1 de 2026

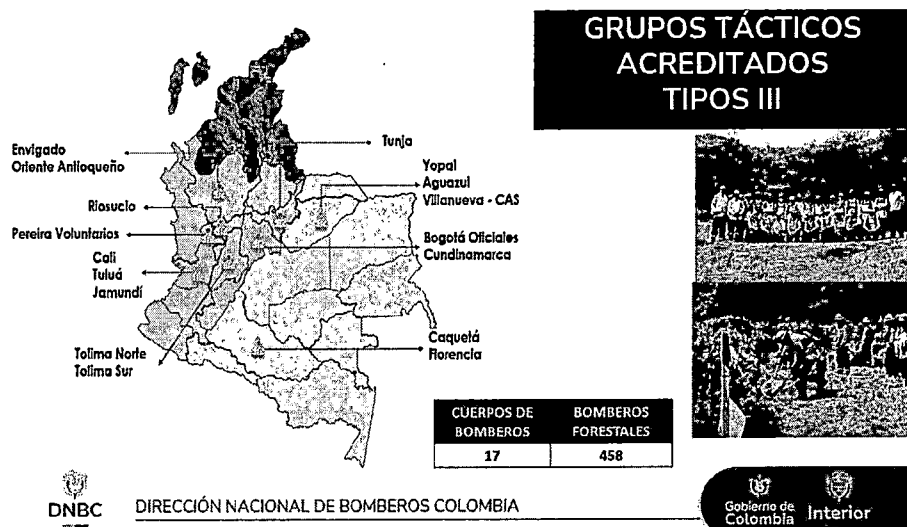
Durante el periodo de gestión, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) ha orientado sus esfuerzos al fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos del país, reconociendo sus particularidades geográficas y culturales. En este marco, se destaca la estructuración y consolidación del Programa de Bomberos Indígenas, una iniciativa que se ha implementado y acompañado en diferentes territorios, promoviendo procesos de capacitación y entrenamiento práctico que se articulan con los saberes ancestrales de las comunidades.



Este programa constituye una experiencia transformadora, replicable, sostenible e innovadora, gracias a su enfoque intercultural, territorial y pedagógico. Su desarrollo integra conocimientos tradicionales con formación técnica y operativa, cuyo éxito radica en la apropiación comunitaria y el respaldo institucional brindado por la DNBC.

De igual forma, durante la gestión se llevó a cabo la Primera Movilización Nacional de Grupos Tácticos de Bomberos Forestales en Florencia, Caquetá, con la participación de 20 Grupos Tácticos de Bomberos Forestales (GTBF) y un total de 350 unidades provenientes de distintas instituciones bomberiles del país. Esta iniciativa tuvo como propósito fortalecer las capacidades operativas para la atención de incendios forestales, orientadas a minimizar su impacto, controlar las

emergencias de manera oportuna y consolidar el liderazgo de los bomberos en la Gestión de Incendios Forestales y el Manejo Integral del Fuego (MIF).



Asimismo, se promovió la participación en procesos de acreditación especializada, como el reconocimiento del equipo USAR COL 31 nivel liviano, perteneciente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca. Estos grupos están entrenados para la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, con capacidad de respuesta en escenarios críticos como terremotos, explosiones y deslizamientos.

Adicionalmente, en el marco del periodo de gestión y conforme a la misionalidad de la entidad, se ejecutaron acciones de fortalecimiento a nivel nacional, mediante la priorización de planes de acción, la asignación de recursos para la cofinanciación de estaciones de bomberos y la implementación de estrategias de formación orientadas al desarrollo de capacidades institucionales.

Es importante precisar que, aunque se han realizado gestiones por parte de la DNBC para el cumplimiento de su labor misional, los limitantes presupuestales han sido notorias durante su gestión, adicional a la no apropiación de los recursos que legalmente deben ser de la entidad.

El Fondo Nacional de Bomberos desde el año 2013 hasta el día 31 de diciembre del 2025 ha recaudado por este concepto la suma de \$637.723.265.880,56 de los cuales el Gobierno Nacional mediante los decretos de liquidación del

presupuesto ha apropiado un valor neto por valor de \$594.033.946.604,00, quedando un saldo pendiente por asignar al FNB de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$43.689.319.276,56) como se puede observar en el siguiente cuadro:

VIGENCIA	RECAUDO ASEGURADORAS	ASIGNACIÓN DECRETO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO	REDUCCIÓN Y/ O ADICIÓN	PRESUPUESTO NETO ASIGNADO	RECAUDOS PENDIENTES POR ASIGNAR al FNB (Recaudo - Ppio Asignado)
2013	\$ 35.627.583.000,00	\$ 12.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 12.000.000.000,00	\$ 23.627.583.000,00
2014	\$ 30.112.911.387,90	\$ 10.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000.000,00	\$ 20.112.911.387,90
2015	\$ 32.909.520.425,78	\$ 28.982.024.614,00	-\$ 5.500.000.000,00	\$ 23.482.024.614,00	\$ 9.427.495.811,78
2016	\$ 35.359.554.635,40	\$ 31.000.000.000,00	-\$ 779.415.386,00	\$ 30.220.584.614,00	\$ 5.138.970.021,40
2017	\$ 36.179.192.462,00	\$ 31.310.000.000,00	\$ 4.958.200.000,00	\$ 36.268.200.000,00	-\$ 89.007.538,00
2018	\$ 38.705.466.446,00	\$ 38.417.000.000,00	-\$ 636.000.000,00	\$ 37.781.000.000,00	\$ 924.466.446,00
2019	\$ 42.824.918.598,27	\$ 40.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 40.000.000.000,00	\$ 2.824.918.598,27
2020	\$ 46.527.150.607,64	\$ 51.100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 51.100.000.000,00	-\$ 4.572.849.392,36
2021	\$ 51.805.564.705,52	\$ 62.325.400.000,00	\$ 0,00	\$ 62.325.400.000,00	-\$ 10.519.835.294,48
2022	\$ 58.488.575.486,00	\$ 74.359.954.034,00	\$ 0,00	\$ 74.359.954.034,00	-\$ 15.871.378.548,00
2023	\$ 69.811.428.582,79	\$ 84.960.500.000,00	\$ 0,00	\$ 84.960.500.000,00	-\$ 15.149.071.417,21
2024	\$ 77.013.658.834,44	\$ 62.050.000.000,00	\$ 0,00	\$ 62.050.000.000,00	\$ 14.963.658.834,44
2025	\$ 82.357.740.708,82	\$ 71.906.000.000,00	-\$ 2.419.716.658,00	\$ 69.486.283.342,00	\$ 12.871.457.366,82
TOTAL	\$637.723.265.880,56	\$598.410.878.648,00	-\$4.376.932.044,00	\$594.033.946.604,00	\$43.689.319.276,56
Fuente: SIIF-Nación II					

Adicionalmente, de los recursos que se han apropiado en los decretos de liquidación, entre los años 2014 y 2025 se han presentado diferencias entre el Presupuesto Neto Asignado, y los pagos realizados de los compromisos adquiridos, encontrando que del total apropiado por valor de

\$594.033.946.604,00 y se han pagado \$490.065.269.660,19 por lo que existe un saldo de recaudos por reasignar de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$38.249.249.468,93) tal como se detalla a continuación:

VIGENCIA	PRESUPUESTO NETO ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS (Pagos en la vigencia del compromiso + Pagos como CxP siguiente vigencia + Pagos como Reserva Presupuestal en siguiente vigencia)	RECAUDOS POR REASIGNAR AL FNB (Presupuesto Asignado - Pagos Realizados)
2013	\$ 12.000.000.000,00	\$ 12.000.000.000,00	\$ 12.000.000.000,00	\$ 0,00
2014	\$ 10.000.000.000,00	\$ 9.120.666.706,60	\$ 9.120.666.706,60	\$ 879.333.293,40
2015	\$ 23.482.024.614,00	\$ 23.420.693.200,63	\$ 23.420.693.200,63	\$ 61.331.413,37
2016	\$ 30.220.584.614,00	\$ 29.078.519.979,68	\$ 29.078.519.979,68	\$ 1.142.064.634,32
2017	\$ 36.268.200.000,00	\$ 36.182.118.590,82	\$ 36.172.318.590,57	\$ 95.881.409,43
2018	\$ 37.781.000.000,00	\$ 34.988.103.828,60	\$ 34.988.103.828,60	\$ 2.792.896.171,40
2019	\$ 40.000.000.000,00	\$ 37.639.174.397,00	\$ 37.639.174.397,00	\$ 2.360.825.603,00
2020	\$ 51.100.000.000,00	\$ 50.491.539.711,00	\$ 50.491.539.711,28	\$ 608.460.288,72
2021	\$ 62.325.400.000,00	\$ 61.736.530.453,31	\$ 61.344.810.452,71	\$ 980.589.547,29
2022	\$ 74.359.954.034,00	\$ 73.039.292.182,17	\$ 72.47.540.934,65	\$ 2.012.413.099,35
2023	\$ 84.960.500.000,00	\$ 72.418.711.838,34	\$ 66.460.560.802,23	\$ 18.499.939.197,77
2024	\$ 62.050.000.000,00	\$ 57.001.341.056,24	\$ 55.917.880.835,24	\$ 6.132.119.164,76
2025	\$ 69.486.283.342,00	\$ 66.802.887.695,88	\$ 66.802.887.695,88*	\$ 2.683.395.646,12
TOTAL	\$594.033.946.604,00	\$563.919.579.640,27	\$555.784.697.135,07	\$38.249.249.468,93

* Proyectando el pago total de la Reserva Presupuestal que se realiza en la vigencia 2026.

Fuente: SIIF-Nación II

Por lo anterior, y como lo ha manifestado la Corte Constitucional en su Sentencia C-438 de 2017 "los fondos especiales son categorías propias de rentas que se dirigen al cumplimiento de determinados objetivos, que se indican en el acto de creación del mismo. Por lo tanto, en principio, con sus recursos no se solventarán las apropiaciones establecidas en el Presupuesto General, sino aquellas determinadas en el objeto del fondo como tal", por tal motivo se espera que para el presupuesto de la vigencia 2027 de los recursos provenientes del recaudo del 2% de las aseguradoras se apropien al Fondo Nacional de Bomberos – FNB en la suma de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$81.938.568.745,49), que resulta de sumar los valores por asignar por \$43.689.319.276,56 y los que se deben reasignar por valor de \$38.249.249.468,93, explicados anteriormente, para que cumplan el objeto establecido en la Ley 1575 de 2012.

Por otro lado, de acuerdo con el recaudo realizado en la vigencia 2025 del aporte del 2% de las aseguradoras contemplado en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 1575 de 2012, conforme al crecimiento del PIB Real de los supuestos macroeconómicos establecidos en el Anexo de la Circular Externa 011 de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se proyecta recaudar en la vigencia 2027 la suma de OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$87.034.013.226,27), calculados de la siguiente manera:

Valor Recaudo 2025	PIB Real (%) 2026	Valor incremento con ajuste PIB 2026	PIB Real (%) 2027	Valor incremento con ajuste PIB 2027	Proyección Recaudo Aseguradoras para Apropiar en la Vigencia 2027
\$82.357.740.708,82	2,60%	\$2.141.301.258,43	3%	\$2.534.971.259,02	\$87.034.013.226,27

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el numeral 2 del artículo 35 de la Ley 1575 de 2012 establece que: "En cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional apropiará en el presupuesto general de la nación con destino al Fondo Nacional de Bomberos, como mínimo, la suma de veinticinco mil millones de pesos, cifra que será ajustada anualmente, de acuerdo con el índice de Precios al Consumidor. Estos recursos se destinarán para financiar proyectos de inversión", de los cuales desde la promulgación de la Ley solamente se han apropiado por este concepto la suma de \$500.000.000 en la vigencia 2023, por tanto los recursos que se han dejado de apropiar en cumplimiento de este numeral hasta la vigencia 2026, ascienden a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$491.640.714.643,67), discriminados de la siguiente manera:

Vigencia	IPC DANE año anterior	Valor ajuste IPC	Aporte Nación más Incremento	APROPIACIÓN DECRETO DE LIQUIDACIÓN	APORTE NACIÓN POR APROPIAR HASTA 2025
2013	2,44%	\$ 610.000.000,00	\$ 25.610.000.000,00	\$ 0,00	\$ 25.610.000.000,00
2014	1,94%	\$ 496.834.000,00	\$ 26.106.834.000,00	\$ 0,00	\$ 26.106.834.000,00
2015	3,66%	\$ 955.510.124,40	\$ 27.062.344.124,40	\$ 0,00	\$ 27.062.344.124,40
2016	6,77%	\$ 1.832.120.697,22	\$ 28.894.464.821,62	\$ 0,00	\$ 28.894.464.821,62
2017	5,75%	\$ 1.661.431.727,24	\$ 30.555.896.548,87	\$ 0,00	\$ 30.555.896.548,87
2018	4,09%	\$ 1.249.736.168,85	\$ 31.805.632.717,71	\$ 0,00	\$ 31.805.632.717,71
2019	3,18%	\$ 1.011.419.120,42	\$ 32.817.051.838,14	\$ 0,00	\$ 32.817.051.838,14
2020	3,80%	\$ 1.247.047.969,85	\$ 34.064.099.807,99	\$ 0,00	\$ 34.064.099.807,99

Vigencia	IPC DANE año anterior	Valor ajuste IPC	Aporte Nación más Incremento	APROPIACIÓN DECRETO DE LIQUIDACIÓN	APORTE NACIÓN POR APROPIAR HASTA 2025
2021	1,61%	\$ 548.432.006,91	\$ 34.612.531.814,89	\$ 0,00	\$ 34.612.531.814,89
2022	5,62%	\$ 1.945.224.288,00	\$ 36.557.756.102,89	\$ 0,00	\$ 36.557.756.102,89
2023	13,12%	\$ 4.796.377.600,70	\$ 41.354.133.703,59	\$ 500.000.000,00	\$ 40.854.133.703,59
2024	9,28%	\$ 3.837.663.607,69	\$ 45.191.797.311,28	\$ 0,00	\$ 45.191.797.311,28
2025	5,20%	\$ 2.349.973.460,19	\$ 47.541.770.771,47	\$ 0,00	\$ 47.541.770.771,47
2026	5,10%	\$ 2.424.630.309,35	\$ 49.966.401.080,82	\$ 0,00	\$ 49.966.401.080,82
Totales			\$ 492.140.714.643,67	\$500.000.000,00	\$ 491.640.714.643,67

Fuente: Elaboración propia

Estos recursos se vienen discutiendo con el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

A continuación, se presenta el informe detallado por áreas funcionales:

2.1. Dirección General

2.1.1. Gestión en Cooperación y convenios institucionales

A través de este proceso se logró lo siguiente:

- Gestión en Cooperación Internacional y alianzas estratégicas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, Desarrollo del Primer Taller Nacional sobre Manejo Integral del Fuego, Aliado Cooperante en la primera movilización de Grupos Tácticos de Bomberos Forestales realizado en Florencia – Caquetá.
- Firma de Convenio Interinstitucional con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para fortalecer la Gestión Integral del Riesgo de Incendios y la conservación de ecosistemas en la jurisdicción CAR con especial atención en los parques Sumapaz y Chingaza (convenio investigación). Con este convenio se buscó:
 - Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, consolidando un marco formal de cooperación técnica interinstitucional entre la CAR, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la DNBC, orientado a la Gestión Integral del Fuego (GIF/MIF) y la

conservación de los ecosistemas estratégicos en la jurisdicción de la CAR.

- Creación de un “sombrija técnica” para la Gestión Integral del Fuego
 - Intercambio y gestión de información técnica y científica
 - Consolidación de mesas técnicas interinstitucionales orientadas a Riesgos asociados a incendios forestales, Condiciones ecológicas y de uso del fuego, y Capacidades operativas y brechas institucionales.
 - Avances en la planificación de estrategias y proyectos conjuntos
 - Generación de insumos y lineamientos técnicos
 - Impulso a la investigación aplicada y la innovación
 - Aporte a la protección ambiental y la reducción del riesgo
- Convenio de asistencia técnica con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO – con el fin de estructurar el proceso educativo y de formación de los grupos tácticos forestales, con estándares internacionales. Con este convenio se logró:
- Posicionamiento de la DNBC como referente técnico nacional y regional en formación bomberil forestal.
 - Acceso a recursos de cooperación internacional (\$200 millones COP) para fortalecimiento institucional.
 - Articulación formal con FAO bajo lineamientos del Global Fire Management Hub.
 - Avance estructural hacia la estandarización y profesionalización de los Grupos Tácticos de Bomberos Forestales.
- Mesas de trabajo con los gobiernos de Canadá, Panamá, Cuba y Chile, con el fin de articular experiencias y saberes que permitan fortalecer las capacidades de respuesta de los cuerpos de bomberos del país.
- Gestión administrativa de solicitud de exclusión del IVA de los servicios prestados por los Cuerpos de Bomberos ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales y solicitud de donación bienes muebles e inmuebles para fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos del Territorio Nacional para la prestación del servicio público esencial de bomberos.

- Gestión administrativa con la Sociedad de Activos Especiales, para la entrega de un predio con el fin de ampliar la oferta de servicios de la DNBC a los Cuerpos de Bomberos del País.
- Mapa con gestión territorial: Acompañamiento en territorio 21 Departamentos con presencia en más de 60 Cuerpos de Bomberos
- En 2025 se acompañó técnicamente a catorce (14) cuerpos de bomberos en la formulación de iniciativas para la Convocatoria Kusanone de la Embajada del Japón.
- Se publicó la experiencia "Bomberos Indígenas" en la plataforma regional ExpoMIF, promovida por GIZ Brasil.

2.1.2. Planeación Estratégica

Este proceso está orientado a la DNBC en la dirección efectiva e integrada de las estrategias y lineamientos que estructuran los planes, programas y proyectos de la Entidad, con el fin de impactar positivamente el servicio entregado a los grupos de valor, mediante los lineamientos definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el Sistema de Gestión.

El proceso inicia con el diagnóstico estratégico de la DNBC para el direccionamiento de la formulación de los planes, programas y proyectos, iniciativas y/o actividades que darán cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales; asociando recursos, clarificando responsabilidades, indicadores de desempeño y conectando el proceso presupuestario con la planeación estratégica. Finaliza con actividades de control y monitoreo en las cuales se determina el progreso en el cumplimiento de la estrategia.

Temas clave

Anteproyecto de Presupuesto. Se elaboró y presentó en el mes de marzo anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027; se sustentó en mesas técnicas de Marco de Gasto de Mediano Plazo en el mes de mayo y de acuerdo con el proceso de Programación presupuestal, se planteó una solicitud de recursos para el presupuesto de inversión de \$713.477 millones de pesos. En el proyecto de Ley de Presupuesto 2027 se asigna a la DNBC, para el presupuesto de inversión \$168.972.581.970.

Proyecto de Inversión. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo la DNBC formuló para la plurianualidad 2024 – 2027 el proyecto “Fortalecimiento en la gestión de conocimiento, Reducción y respuesta de los cuerpos de bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia – Nacional”. Sobre el particular se realizó monitoreo constante de ejecución de recursos y viabilización técnica de procesos de contratación, verificando la coherencia de éstos con la cadena de valor del proyecto, minimizando riesgos en cuanto a desviación de recursos e incumplimiento de metas.

Plan Estratégico Sectorial. Se ha venido reportando periódicamente los avances trimestrales de las iniciativas de la entidad articuladas a la ejecución de los compromisos de inversión definidos en el proyecto. Plan alineado a compromisos de sector para ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Plan de Acción Institucional. Se acompañó la formulación del plan de acción institucional por cada vigencia, a los cuales se han realizado el respectivo monitoreo y aseguramiento trimestralmente, en este momento se está ejecutando el plan de acción de la vigencia 2026 y nos encontramos en el monitoreo del segundo trimestre de 2026. Los resultados son los siguientes:

RESULTADO GENERAL		91%
DEPENDENCIA		Resultado
1. Dirección General		83%
2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil		98%
3. Subdirección Administrativa y Financiera		93%
4. Control Interno		99%
RESULTADO PROCESO		
Proceso	Resultado	
1. Planeación Estratégica	100%	
2. Gestión de Comunicaciones	112%	
3. Gestión de Análisis y Mejora Continua	96%	
4. Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	87%	
5. Gestión de Atención al Usuario	100%	
6. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y OPERATIVO	96%	
7. Coordinación Operativa	98%	
8. Fortalecimiento Bomberil	100%	
10. Educación Nacional para Bomberos	97%	
11. Gestión del Talento Humano	83%	
12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	33%	
13. Gestión Financiera	100%	
14. Gestión Administrativa	94%	
15. Gestión Contractual	85%	
16. Gestión Jurídica	50%	
17. Gestión Documental	92%	
18. Gestión de Tecnología e Informática	100%	
19. Evaluación y Seguimiento	99%	

Programa de Transparencia y Ética Pública. La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), comprometida con la lucha contra la corrupción, formuló su Programa de Transparencia y Ética Pública, alineado con los ejes estratégicos, acciones y lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC, busca fortalecer, para el año 2026, la cultura organizacional de integridad, legalidad y transparencia en la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia , mediante la implementación de estrategias orientadas a la gestión del riesgo de corrupción, la promoción de

buenas prácticas éticas, el acceso a la información pública, y la participación ciudadana, consolidando la confianza institucional ante la ciudadanía y los grupos de interés. Actualmente se está realizando el monitoreo del primer semestre de la vigencia 2026 y se está ajustando la documentación de la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular CIR26-00000049 de la Presidencia de la República.

2.1.3. Mejora Continua

Asegurar el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión, con el propósito de articular y mejorar el Sistema de Control Interno de la DNBC a través del diseño de directrices, socialización y acompañamiento para la implementación de acciones coordinadas con los procesos.

Inicia con la autoevaluación institucional de la entidad para identificar las acciones correctivas y preventivas para la mejora continua, continua con la asesoría y acompañamiento a los procesos para el diseño y/o actualización de sus mapas de riesgos, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y finaliza con el monitoreo, orientación y metodologías para la implementación, documentación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.

Temas clave

FURAG. Se llevó a cabo el registro de desempeño de la gestión institucional de la vigencia 2025 en el sistema FURAG. El resultado del índice de desempeño fue de 61.2, siendo inferior al resultado del 2024, y planteando la necesidad de realizar acciones de mejora en políticas como talento humano, gestión del conocimiento y gestión documental. Actualmente se viene adelantando el proceso de autodiagnóstico de las herramientas del MIPG para fortalecer la gestión institucional.

Planes de Mejoramiento. Al iniciar la vigencia 2026, se identificó un universo de cerca de 982 acciones de mejora entre auditorías internas y externas de la entidad. La entidad, con el fin de mejorar la gestión en la identificación y atención de estos hallazgos, realizó proceso de actualización de sus instrumentos internos, y realizó mesas de trabajo entre las diferentes líneas de defensa para la revisión y actualización, principalmente, de los hallazgos generados por planes de mejora internos, estandarizando las actividades que se deben realizar y

atendiendo 495 hallazgos de auditorías internas o externas. Actualmente se está realizando el monitoreo de las acciones con corte al 2 trimestre de la vigencia 2026.

Indicadores de Gestión. Trimestralmente se monitorean los indicadores planteados por los 18 procesos teniendo como referente el procedimiento PC-MC-GI-05 –Gestión de Indicadores.

Documentación del Sistema de Gestión. El Proceso viene realizando el acompañamiento metodológico a todas las solicitudes de actualización de documentos institucionales, tales como procedimientos, formatos, guías y registros, verificando que cada uno cumpliera con la estructura, coherencia y codificación establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIGE).

Actualización Resolución del sistema de gestión. Con el apoyo del asesor jurídico de la Dirección se actualizó el acto administrativo de operación del Sistema de Gestión de la DNBC. La Resolución 347 de 2025 marca la pauta actual del Sistema de Gestión de la entidad.

Gestión de Riesgos. Se viene trabajando en la actualización de las herramientas de la entidad para la adopción de la Guía de Riesgos V7 de la función pública. En el mes de junio, durante el Comité de Control Interno no 3 de 2026, se aprobó la nueva política de gestión de riesgos, que da paso a la actualización de la documentación respectiva durante el mes de julio. El 28 de julio se aprobaron la actualización de manual de Gestión de Riesgos y formatos que lo soportan. Actualmente se encuentra terminando de revisar la matriz actualizada de riesgos para publicación en página web.

Rendición de cuentas. La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, comprometida con la política del Gobierno Nacional y acorde con lo establecido en el Art. 48 de la Ley 1757 de 2015 y el CONPES 3654 de 2010, y con el fin de cumplir con el objetivo de generar transparencia, incrementar la confianza con los ciudadanos y garantizar el control social sobre la administración pública, durante la vigencia 2025, estableció mecanismos de rendición de cuentas que permitieron a los diferentes grupos de interés obtener información sobre la gestión institucional y nuestros resultados, a la vez la entidad obtuvo retroalimentación de su gestión, teniendo la oportunidad de incrementar la legitimidad y efectividad de los servicios prestados. En el mes de septiembre se debe revisar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2026.

2.1.4 Gestión de Comunicaciones

Desde este proceso se ha actualizado y robustecido con mayor precisión, datos y mejores lineamientos, la Política de Comunicación Interna y Externa de la DNBC, versión 7.

En línea con esto, durante el 2025 se capacitaron en comunicación a 144 bomberos de 92 Cuerpos de Bomberos del país a través del Curso Formación en Comunicación Estratégica, de manera virtual.

Así mismo, se ha realizado el cubrimiento de eventos noticiosos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, entre los que se han destacado la Primera Movilización de Grupos Tácticos Forestales del país realizado en Florencia, Caquetá, el Primer Encuentro de líderes de grupos especiales de bomberos del país realizado en Santa Marta, reportes de emergencias en el país, divulgación de las graduaciones de bomberos indígenas en el país, entre otros.

Por otro lado, se han generado relacionamiento con medios de comunicación, entre estos se puede destacar nota en la revista Semana, nota el periódico La Patria, participación en programa de la emisora Nacional W Radio y Emisora Nacional Caracol Radio

Por último, se ha fortalecido la estrategia de comunicación a través de redes sociales con publicaciones permanentes en Instagram, Twitter, Facebook, Youtube y Tik Tok.

2.1.5. Asuntos disciplinarios

Este proceso ha venido acompañando la etapa de investigación del proceso disciplinario, verificando la ocurrencia de las conductas, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Así mismo, ha venido ejerciendo el rol de secretaria técnica del Comité de Conciliaciones de la entidad.

En la sección 10 del documento se referencian los procesos en trámite.

2.1.6. Gestión Jurídica

El trabajo del proceso de Gestión Jurídica ha estado orientado a proteger los intereses públicos de la DNBC y a garantizar la legalidad en todas las actuaciones institucionales, frente a terceros, usuarios internos, externos.

En este sentido, durante la vigencia 2025 y 2026 se ha llevado la representación efectiva en audiencias judiciales y extrajudiciales de la entidad, así como el fortalecimiento del seguimiento de procesos en el sistema EKOGUI.

Así mismo, se ha logrado la recuperación de bienes y valores de saldos de proveedores y uniones temporales a favor de la entidad, traducidos en dinero consignados en las cuentas directamente ante el Ministerio de Hacienda, los cuales son FUNDECUN, ZERO RIESGOS, SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAVICENCIO, recuperación de vehículos, daños a vehículos.

Actualmente la entidad no ha sido condenada y/o vencida en juicio, salvaguardando el patrimonio, por el no pago de sentencias.

2.1.7. Otros Logros – Dirección General

- La DNBC participó en el Concurso de Iniciativas en Educación en Gestión del Riesgo, promoviendo la resiliencia comunitaria a través del voluntariado. Articuló a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios en procesos de formación escolar y comunitaria, fortaleciendo el enfoque preventivo y la cultura del riesgo. Como resultado, se consolidó el rol pedagógico del voluntariado y se fortaleció la articulación institucional y la prevención desde edades tempranas.
- La DNBC está liderando con la UNGRD la formulación de la Guía Técnica de Estandarización de la Metodología para la Recolección y Análisis de Estadísticas de Incendios Forestales, como un instrumento técnico orientado a armonizar definiciones, métodos y herramientas para el registro, análisis y consolidación de la información relacionada con incendios forestales en el territorio nacional.
- La DNBC, en articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), adelanta el desarrollo de lineamientos técnicos para el uso del fuego técnico, orientados a regular

su aplicación tanto en procesos de formación como en operaciones de supresión de incendios forestales, en el marco de la Gestión Integral del Riesgo.

- La DNBC, en articulación con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), adelanta el desarrollo del Manual de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios para los centros penitenciarios y carcelarios del país, con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo, salvaguardar la vida de las personas privadas de la libertad, del personal administrativo y de custodia, y garantizar condiciones mínimas de seguridad en escenarios de emergencia
- La DNBC adelantó un trabajo articulado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) orientado al fortalecimiento de las capacidades operativas de los cuerpos de bomberos, con especial énfasis en los bomberos indígenas, mediante procesos de formación técnica en el uso de aeronaves no tripuladas (drones) para la gestión de emergencias y la entrega de equipos tecnológicos para el apoyo a la respuesta.
- La DNBC, en articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) – Oficina de Italia, ha avanzado en el diseño y desarrollo del Programa de Calificación por Posiciones de los Grupos Tácticos de Bomberos Forestales (GTBF), con el objetivo de estandarizar, profesionalizar y acreditar las capacidades operativas especializadas para la atención de incendios forestales en el país.
- La DNBC participa activamente en el desarrollo y discusión de la "Propuesta Técnica de Armonización de las Calificaciones y Certificaciones de Brigadas Forestales a Nivel Amazónico", en el marco de la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego (RAMIF) de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).
- La DNBC participa de manera activa en el Grupo de Expertos en Incendios Forestales de América Latina y el Caribe (GEFF LAC), un espacio técnico regional integrado por gestores de incendios forestales de ministerios y organismos competentes de la región, creado con el apoyo de la Unión Europea.
- La DNBC avanzó en la articulación del Programa Nacional de Acreditación (NAP) en Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), como un

mecanismo estratégico para el fortalecimiento, estandarización y acreditación de las capacidades de respuesta ante eventos de colapso estructural y emergencias urbanas complejas.

- La DNBC participa activamente, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en el proceso de concreción del Sistema Nacional de Monitoreo del Fuego e Incendios Forestales, en el marco del cumplimiento de las metas asociadas a incendios forestales de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y de la Ley 2169 de 2021 sobre acción climática.
- Durante el período de gestión, la DNBC ha adelantado un proceso sostenido de reivindicación y posicionamiento del rol de los Bomberos de Colombia, conforme a las funciones que les asigna la ley, frente a las entidades nacionales, los sistemas sectoriales del Estado y los cooperantes internacionales.

2.2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil

Responsable: Capitán Edgar Hernán Molina Macías

Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil

Periodo: 18-07-2025 - actual

2.2.1. Coordinación Operativa

Desde la coordinación operativa se han venido realizando reportes nacionales de eventos relacionados con Cuerpos de Bomberos, unidades operativas, incidentes derivados de las temporadas de lluvias, menos lluvias, y ciclones, así como otros incidentes y servicios aportados por los bomberos en el país.

Por otro lado, se han realizado reportes de seguimiento a puntos de calor en áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales a partir de monitoreo satelital y confirmación con los delegados Departamentales y los comandantes de los Cuerpos de Bomberos del país.

Adicionalmente, se participa activamente en mesas de monitoreo de puntos de calor interinstitucionales, en las que se reportó al SNGRD el seguimiento a los incendios forestales intervenidos por los Cuerpos de Bomberos del país.

Por otro lado, se gestiona en el trámite de solicitudes de apoyos aéreos/terrestres realizadas por los Cuerpos de Bomberos del país, las cuales estuvieron principalmente enfocadas en la extinción de incendios forestales, el traslado de personal a operativos y rescate de personas.

Por último, se han realizado asesorías y capacitaciones sobre el manejo adecuado de la plataforma RUE a los Cuerpos de Bomberos.

En el último año, estos son los resultados que se han presentado:

- Reporte nacional de eventos: Se generaron y reportaron 387 reportes nacionales con información sobre cuerpos de bomberos, unidades operativas, incidentes por temporadas de lluvias, menos lluvias, ciclones y demás servicios bomberiles en el país.
- Gestión de puntos de calor: Se emitieron 215 reportes de seguimiento a puntos de calor en áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales, 211 reportes de monitoreo en la Amazonía colombiana mediante la plataforma SIAT-AC, y se participó en 59 mesas interinstitucionales de monitoreo con reportes al SNGRD.
- Inventario de capacidades CITEL: Se ejecutaron 27 inventarios de equipos críticos (kits Pelican, módems satelitales, radios, repetidora, GRE's, computadores, entre otros).
- Apoyos aéreos y terrestres: Se tramitaron 25 solicitudes de apoyos enfocadas en extinción de incendios forestales, traslado de personal y rescate de personas.
- Capacitación en plataforma RUE: Se capacitó virtualmente a 85 cuerpos de bomberos en el manejo adecuado de la plataforma RUE. Adicionalmente, se han brindado 88 asesorías sobre el manejo adecuado de la plataforma.
- Circulares operativas y alertas tempranas: Se emitieron 3 circulares operativas (temporadas de lluvias, menos lluvias, ciclones, decembrina) y 4 alertas tempranas con base en pronósticos del IDEAM.
- Informes a la Alta Dirección: Se enviaron 16 informes estadísticos sobre estado de los cuerpos de bomberos, unidades, inventarios, eventos y PQRS-D.
- Se fortaleció la articulación interinstitucional con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y las demás entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD),

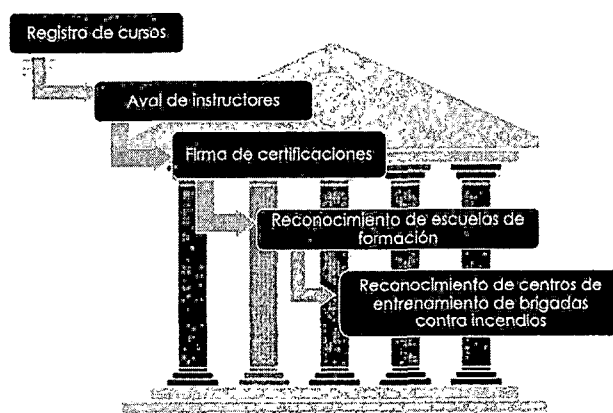
mediante la participación y el apoyo en los Puestos de Mando Unificado (PMU), contribuyendo al intercambio oportuno de información y a la coordinación de acciones durante la atención y el seguimiento de eventos de emergencia.

Actualmente, se encuentra en proceso de actualización la herramienta tecnológica RUE - Reporte Único de Emergencias, instrumento utilizado para registrar, consolidar y hacer seguimiento a las emergencias atendidas por los Cuerpos de Bomberos Oficiales y Voluntarios del país. La información recopilada permite a la DNBC conocer la situación operativa en tiempo real o de manera posterior, generar estadísticas y apoyar la toma de decisiones.

2.2.2. Educación nacional para bomberos

El proceso se fundamenta en:

Figura. Estructura Educación Nacional de Bomberos



Durante la gestión (2025 – 2026), estos son los resultados que se han presentado:

- Registro de cursos otorgados: Se han otorgado 841 registros para los diferentes cursos de formación bomberil, de los cuales se anularon 84.
- Avaes de instructores otorgados: Se han otorgado 287 avales para los diferentes tipos de instructores.
- Paquetes de certificados firmados: Se verificaron y firmaron 2503 certificados de los diferentes cursos realizados entre el año 2025 y a la fecha del 2026.

- Reconocimiento de escuelas: Se reconocieron 2 escuelas para la formación bomberil.
- Además se logró la expedición de la Resolución 358 de 2025 por medio de la cual se autoriza a la Directora en Jefe a la firma de 1779 certificados de procesos de formación que estaban pendientes.

2.2.3. Fortalecimiento Bomberil

El objetivo primordial de esta gestión es la entrega de fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos para mejorar la capacidad operativa y de respuesta ante diversas emergencias, priorizando las regiones con mayores necesidades y municipios clasificados como PDET y ZOMAC, así como la gestión y el acompañamiento realizado a través de PQRS a los diferentes grupos de valor y requerimientos de Entes de Control, la gestión y construcción de información de registros históricos de entregas de Fortalecimiento, Seguros de Vida, Informes de Comodatos, Banco de necesidades presentadas por los Cuerpos de Bomberos y demás apoyo a los diferentes procesos de la DNBC.

Durante las vigencias 2025 y lo corrido de la vigencia 2026 se han entregado fortalecimientos a 416 cuerpos de bomberos, con una inversión cercana a los \$75 mil millones de pesos, y distribuidos de la siguiente manera:

Tabla. Cuerpos de bomberos fortalecidos por departamento

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CUERPOS DE BOMBEROS FORTALECIDOS	INVERSIÓN APROXIMADA (Millones de pesos)
ANTIOQUIA	46	\$ 8.323
ARAUCA	4	\$ 533
ATLANTICO	11	\$ 1.813
BOGOTA D.C	3	\$ 241
BOLIVAR	21	\$ 5.631
BOYACA	8	\$ 984
CALDAS	12	\$ 1.598
CAQUETA	14	\$ 2.161
CASANARE	19	\$ 3.072
CAUCA	11	\$ 1.323
CESAR	14	\$ 4.985
CHOCO	20	\$ 3.550
CORDOBA	18	\$ 6.780
CUNDINAMARCA	13	\$ 1.134

GUAINIA	1	\$ 116
GUAVIARE	4	\$ 595
HUILA	12	\$ 1.237
LA GUAJIRA	12	\$ 4.101
MAGDALENA	14	\$ 5.082
META	16	\$ 2.234
NARIÑO	20	\$ 2.262
NORTE DE SANTANDER	10	\$ 1.895
PUTUMAYO	7	\$ 572
QUINDIO	15	\$ 1.315
RISARALDA	13	\$ 2.130
SANTANDER	24	\$ 2.488
SUCRE	11	\$ 5.134
TOLIMA	17	\$ 1.704
VALLE DEL CAUCA	22	\$ 2.491
VICHADA	4	\$ 427
TOTAL	416	\$75.911

Así mismo, el proceso ha avanzado en la construcción, organización y actualización de registros históricos de diversos temas, con el fin de construir bases de información sólida, producto del levantamiento de información proveniente de archivos físicos de la entidad, consultas digitales en plataformas y/o equipos locales, permitiendo consolidar datos de interés para los diferentes procesos de la DNBC como sigue:

- Base de datos entregas de fortalecimiento: Registro histórico de consulta de Fortalecimiento entregado a los Cuerpos de Bomberos del país. (1.635 Registros)
- Base de datos de seguros de vida: Gestión de reclamos de seguros por fallecimiento o accidentes de las Unidades Bomberiles Activas. (163 Reclamaciones gestionadas)
- Base de datos de bienes kits e informe de comodatos: Consolidados de equipos y herramientas entregados en comodatos, para optimizar el seguimiento a reportes de tenencia. (716 Bienes Kits en Comodato)
- Base de datos vehículos: Consolidado de vehículos entregados a los Cuerpos de Bomberos en adjudicación o comodatos, facilitando la verificación de vigencia de seguros. (181 vehículos en comodato)
- Base de datos Banco de Necesidades Cuerpos de Bomberos: Registro de necesidades enviadas por Delegaciones Departamentales de Bomberos, Cuerpos de Bomberos y demás grupos de valor, permitiendo identificar

requerimientos en territorio. (1.741 Registros en el Registro Nacional de Necesidades de Fortalecimiento)

- Base de datos entregas pendientes actas JNBC 2018-2024: Registro de posibles pendientes por entregar Fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos del país, por falta de soportes. (En proceso de entregas, por determinar pendientes)
- En año 2025 se gestionaron 45 casos de seguros de vida, de los cuales se cerraron 38 casos de manera satisfactoria y aún se encuentran 7 en proceso (Subsanación o Pago).
- Durante lo que va a la fecha del año 2026 se han gestionado 25 casos de seguros de vida, de los cuales se encuentran 8 cerrados de manera satisfactoria y 17 en proceso (Subsanación o pago).

2.2.3.1. Fortalecimiento / Infraestructura - Construcción de estaciones de bomberos

El objetivo de esta línea de gestión es el fortalecimiento de la infraestructura física de los Cuerpos de Bomberos de Colombia. Tras un proceso de selección, el programa adelantó acciones para beneficiar a 24 Cuerpos de Bomberos del país, distribuidos en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Caldas, Caquetá, Cesar, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Sucre y Vaupés, mediante convenios de construcción de estaciones de bomberos.

A la fecha de corte del presente informe, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (UAE-DNBC) ha entregado 19 estaciones de bomberos terminadas, adelanta 2 convenios en etapa de obra gris y acabados, y mantiene 3 convenios en proceso licitatorio, para un total de 24 proyectos con una inversión aproximada de \$27.000 millones. Entre las estaciones entregadas se destacan las de Cravo Norte (Arauca), Cartagena del Chaira (Caquetá) y La Argentina (Huila), entre otras.

Tabla. Estado de los convenios de estaciones de bomberos

Estado	N.º de convenios	Municipios
Terminados y entregados (100%)	19	Leticia, Bello, Guarne, San Juan de Urabá, Cravo Norte, Pensilvania, Salamina, Cartagena del Chaira, Valledupar, La Argentina, Fundación, Zona Bananera, Barranca de Upía, Puerto Lleras, Chachagüí, Ábrego, Coveñas, Sampués, Mitú
En obra gris y acabados	2	Chinú (88,1%), Caloto (10,92%)
En proceso licitatorio	3	Villa de Leyva, Bosconia, Cubarral

2.2.4. Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo – FANO

Desde el área de FANO se han realizado acompañamiento jurídico y técnico a los cuerpos de bomberos y a las entidades municipales. Estas visitas permitieron abordar temas clave como:

- Concertación y firma de convenios de prestación del servicio público
- Fortalecimiento institucional y apoyo interinstitucional
- Asesoría en proyectos de infraestructura bomberil, democracia interna y ajuste de estatutos
- Garantía del cumplimiento de obligaciones legales en la prestación del servicio según la Ley 1575 de 2012
- Elección de delegado departamental y reactivación de cuerpos de bomberos

- Seguimiento a acciones de protección de derechos colectivos en articulación con la Procuraduría
- Gestión de recursos, incluyendo la sobretasa bomberil y asignaciones presupuestales locales

Adicionalmente, en el marco del acompañamiento jurídico y técnico, se desarrollaron acciones coordinadas con entidades del orden nacional, en particular con la Procuraduría General de la Nación, mediante la participación en diversas mesas de trabajo virtuales orientadas a la prevención y gestión del riesgo de incendios.

Por otra parte, el análisis del comportamiento histórico evidencia un crecimiento significativo en la producción normativa. En 2023 se emitieron siete (7) circulares, cifra que se incrementó de manera considerable en 2024, alcanzando veintiuna (21), lo cual refleja una mayor demanda de orientación jurídica y técnica en el territorio.

No obstante, es en la vigencia 2025 donde se presenta el aumento más relevante, con un total de treinta y tres (33) circulares expedidas. Este resultado evidencia un fortalecimiento del proceso, una mayor capacidad de respuesta institucional y la necesidad de actualizar y ajustar de manera permanente los lineamientos, con el fin de atender las particularidades y problemáticas identificadas en campo. Asimismo, este crecimiento progresivo resalta el rol estratégico de FANO en la consolidación de un marco normativo claro, coherente y alineado con las necesidades operativas del servicio público esencial bomberil.

En el contexto de la implementación de mejoras, el grupo de trabajo de FANO ha identificado aspectos clave que requieren ajustes estratégicos para la vigencia 2026. Entre estos, se destaca la reglamentación del certificado de cumplimiento, una herramienta que permitirá estandarizar la verificación de capacidades y garantizar evaluaciones más claras, objetivas y homogéneas de los cuerpos de bomberos.

Este avance ha dado lugar a un análisis normativo integral sobre la conveniencia de mantener o modificar la Resolución 141 de 2017 y el Decreto 638 de 2018, evaluando su pertinencia frente a las necesidades actuales del servicio. En este sentido, se propone que la revisión normativa no solo elimine cargas que

actualmente recaen sobre los cuerpos de bomberos, sino que también asigne mayores responsabilidades a las administraciones municipales y departamentales, promoviendo una participación más activa y efectiva en el funcionamiento, supervisión y fortalecimiento del servicio público esencial bomberil.

Las asesorías realizadas por el proceso durante el último año son las siguientes:

Tabla. Acompañamientos FANO

JULIO- DICIEMBRE 2025.
MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE TONA
MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE CÁCHIRA
MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE CEPITA
MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE GRANADA
MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE GALAPA
MESA DE TRABAJO MUNICIPIO DE MOMPOX
ENERO
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE TOLU VIEJO-CBV DE TOLU VIEJO
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE CURUMANI-CBV DE CURUMANI
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE ARJONA-CBV DE ARJONA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-CBV DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE SUAREZ TOLIMA-CBV DE SUAREZ TOLIMA
FEBRERO
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE AMALFI-CBV DE AMALFI
MARZO
MESA DE TRABAJO DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA
MESA DE TRABAJO DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTO DEL CESAR
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE CONTRATACIÓN-CBV DE CONTRATACIÓN SANTANDER
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE SAN JOSE DE PARE-CBV DE SAN JOSE DE PARE
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE ANAPOIMA-CBV DE ANAPOIMA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE CHOACHÍ-CBV DE CHOACHÍ
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE COGUA-CBV DE COGUA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE SAN ALBERTO CESAR-CBV DE SAN ALBERTO CESAR

MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE TAMINANGO CESAR-CBV DE TAMINANGO
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE TAMINANGO ASTREA-CBV DE ASTREA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE PANDI-CBV DE PANDI
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO-CBV LA JAGUA DE IBIRICO
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE PELAYA-CBV PELAYA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE SAN MARTIN-CBV SAN MARTIN
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE GINEBRA-CBV GINEBRA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE TENA-CBV TENA
ABRIL
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE TAMINANGO CHIRIGUANA-CBV DE CHIRIGUANA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE ROVIRA-CBV DE ROVIRA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE MOMPOX-CBV DE SANTA CRUZ DE MOMPOX
PROCEDIMIENTO DE IVC CBV DE FOMEQUE
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO-CBV DE PUERTO LEGUIZAMO
MAYO
PROCEDIMIENTO DE IVC CBV DE GALAPA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE MOMIL-CBV DE MOMIL
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE ABREGO-CBV DE ABREGO
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE CHARALA-CBV DE CHARALA
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE RONCESVALLES-CBV DE RONCESVALLES
PROCEDIMIENTO DE IVC CBV DE SAN ANDRES DE CUERQUIA
MESA DE TRABAJO DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ- PROCURADURÍA DE BOYACÁ
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE PARAMO (SANTANDER)-CBV DEPARAMO (SANTANDER)
MESA DE TRABAJO ALCALDIA DE ZULIA-CBV ZULIA

Es importante precisar que requiere reglamentar el proceso de expedición de Certificados de Cumplimiento, de que trata la ley 1575 del 2012. Asimismo, es necesario definir a nivel nacional la aplicación de la resolución 046 del 2026.

2.3. Subdirección Administrativa y Financiera

Responsable : Próspero Antonio Carbonell Tangarife

Subdirector Administrativo y Financiero

Periodo: 18-07-2025 al 26-08-2026

Ordenador del Gasto: Resolución 179 de julio 2 de 2025

2.3.1. Atención al Usuario

El proceso ha fortalecido el monitoreo periódico de PQRSD con el fin de que los responsables contesten oportunamente las peticiones en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015.

Se realizó el borrador de la cartilla de ABC que contiene los aspectos fundamentales de la actuación de los servidores públicos en relación con el manejo de las PQRSD.

2.3.2. Gestión Contractual

El proceso ha venido acompañando la estructuración, suscripción y seguimiento a los procesos contractuales que la entidad ha necesitado durante el periodo presidencial.

Como aspectos a resaltar, se debe indicar que mediante la Resolución No. 179 del 21 de julio de 2025, se delegó la ordenación del gasto en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Así mismo, en búsqueda de mejorar el proceso, se está tramitando la actualización del Manual de Contratación de la entidad, en su versión 3, el cual está pendiente de aprobación por la Dirección General.

2.3.3. Gestión del Talento Humano

El proceso ha venido formulando e implementando los diferentes planes institucionales que requiere la entidad, entre los que se resaltan Plan Estratégico Institucional, Plan de Bienestar, Plan de Provisión, Plan de Previsión, Plan de Capacitación, entre otros.

Ahora bien, la entidad ha buscado fortalecer la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, donde se ha buscado garantizar el funcionamiento del ASST y del Comité de Convivencia Laboral, se realizaron simulacros, capacitaciones e inspecciones. No obstante, el sistema enfrenta retos asociados a la identificación y gestión de riesgos emergentes, la actualización normativa permanente y el fortalecimiento de la cultura de prevención, aspectos que requieren seguimiento continuo y mayor capacidad técnica y operativa.

2.3.4. Gestión Tecnológica

Durante el año 2025, el proceso tecnológico de la entidad desarrolló acciones estratégicas y operativas enfocadas en garantizar la continuidad de los servicios, fortalecer la infraestructura informática, brindar soporte a los usuarios y modernizar las plataformas tecnológicas.

Uno de los principales logros fue la implementación de una nueva plataforma de educación, como parte de la estrategia de modernización. Este proceso incluyó la configuración técnica, validación de accesos, pruebas, puesta en producción y acompañamiento a usuarios. La plataforma permite gestionar contenidos educativos, hacer seguimiento a procesos de formación y acceder a recursos académicos de forma remota, mejorando la cobertura y eficiencia. Con ello, se fortalecen las capacidades institucionales y el desarrollo del talento humano.

Adicionalmente, se gestionó la adquisición de equipos tecnológicos (computadores, portátiles, tablets e impresoras) con el objetivo de renovar y fortalecer el parque tecnológico. Este proceso contempló la definición de especificaciones técnicas, el análisis de necesidades por área y el apoyo a la gestión contractual, asegurando el cumplimiento de requisitos de desempeño, compatibilidad y seguridad.

La renovación de equipos contribuyó a mejorar las condiciones de trabajo de funcionarios y contratistas, así como a optimizar el rendimiento de los sistemas y el desarrollo de las actividades institucionales.

2.3.5. Gestión Administrativa

Este proceso busca administrar de manera eficaz, oportuna y controlada los recursos físicos, bienes y servicios requeridos por los diferentes procesos y áreas de la DNBC, garantizando su adecuada adquisición, registro, custodia, seguimiento y disposición final, en cumplimiento de la misión institucional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental y mejora continua.

El proceso viene adelantando acciones para la actualización de políticas encaminadas al cumplimiento de normatividad en materia ambiental durante la vigencia 2026.

Así mismo, el proceso ha tenido un gran desafío en el control y seguimiento del inventario de la entidad.

2.3.6. Gestión Documental

Este proceso busca Planificar, administrar y controlar la gestión documental de la entidad mediante la organización, conservación y disposición final de los documentos producidos y recibidos, garantizando el acceso, la trazabilidad y la transparencia de la información.

En la vigencia 2026 se ha venido adelantando la revisión de los instrumentos de planeación del proceso con el fin de ajustar las herramientas a la normatividad vigente.

2.3.7. Gestión Financiera

Este proceso busca Gestionar los recursos financieros apropiados a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, mediante la planeación, ejecución, control, registro y seguimiento de las operaciones presupuestales, de tesorería y contables, garantizando la ejecución eficiente, controlada y transparente de los recursos, así como la generación de información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Ahora bien, durante esta administración el proceso ha trabajado en el fortalecimiento de sus políticas contables, realizando actualización al Manual de Políticas Contables durante la vigencia 2025 y garantizando su implementación.

Así mismo, se han venido fortaleciendo los procedimientos de constitución y seguimiento a reservas presupuestales y de Gestión de Pagos.

2.4. Retos y brechas

Los logros alcanzados durante el período evidencian avances sustantivos en el posicionamiento técnico, normativo e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. No obstante, el análisis integral del proceso permite identificar **retos estructurales y brechas críticas** que deben ser abordadas para garantizar la sostenibilidad, escalabilidad y consolidación de los avances logrados.

2.4.1. Retos en la consolidación normativa y reglamentaria

a. Brechas identificadas:

- Persisten **vacíos normativos y reglamentarios** para la plena implementación de instrumentos estratégicos como:
 - Manejo Integral del Fuego (MIF).
 - Uso técnico del fuego.
 - Calificación por posiciones (GTBF).
 - Acreditación USAR (NAP-USAR).
- Dependencia de procesos legislativos y reglamentarios que exceden los tiempos administrativos de gestión.
- Necesidad de armonizar normativa ambiental, de gestión del riesgo y operativa bomberil.
- Se requiere reglamentar el proceso de expedición de Certificados de Cumplimiento, de que trata la ley 1575 del 2012. Asimismo, es necesario definir a nivel nacional la aplicación de la resolución 046 del 2026.

b. Reto estratégico

Lograr la **aprobación, reglamentación e implementación efectiva** de los instrumentos normativos en curso, garantizando seguridad jurídica, claridad de competencias y sostenibilidad institucional.

2.4.2. Retos en la implementación territorial de los instrumentos técnicos

a. Brechas identificadas

- Heterogeneidad significativa de capacidades entre:
 - Cuerpos de Bomberos municipales.
 - Departamentos y regiones.
- Limitaciones técnicas y operativas para aplicar de manera uniforme:
 - Guías técnicas.
 - Programas de calificación.
 - Manuales de seguridad humana.
- Dificultades logísticas y presupuestales para la implementación en territorios rurales, amazónicos y de difícil acceso.

b. Reto estratégico

Pasar de la **formulación técnica nacional** a una **implementación territorial progresiva**, diferenciada y acompañada, con enfoque regional y diferencial.

2.4.3. Brechas en capacidades operativas, tecnológicas y de equipamiento

a. Brechas identificadas

- Insuficiencia de recursos para:
 - Equipos especializados.
 - Tecnología de monitoreo.
 - Herramientas de protección personal y colectiva.
- Brecha tecnológica entre los requerimientos de los sistemas nacionales de información y la capacidad real de captura y reporte en campo.
- Necesidad de mantenimiento, actualización y reposición de equipos entregados mediante cooperación internacional.

b. Reto estratégico

Garantizar la **sostenibilidad operativa y tecnológica** de las capacidades fortalecidas, evitando que los avances dependan exclusivamente de proyectos de cooperación.

2.4.4. Retos en la sostenibilidad financiera e institucional

a. Brechas identificadas

- Alta dependencia de:
 - Cooperación internacional.
 - Proyectos específicos.
- Limitaciones en la asignación presupuestal estructural para:
 - Formación especializada.
 - Acreditación y recertificación.
 - Investigación aplicada.
- Necesidad de consolidar mecanismos permanentes de financiación.

b. Reto estratégico

Avanzar hacia un **modelo de financiación sostenible**, articulado al presupuesto nacional, territorial y a esquemas de cooperación complementaria.

2.4.5. Brechas en gobernanza interinstitucional y coordinación multinivel

a. Brechas identificadas

- Persistencia de:
 - Superposición de funciones.
 - Duplicidad de esfuerzos.
 - Diferencias de enfoque entre sectores.
- Necesidad de fortalecer la articulación efectiva entre:
 - SNGRD.
 - SINA.
 - Entidades territoriales.
- Retos para mantener la continuidad de mesas técnicas y comités interinstitucionales.

b. Reto estratégico

Consolidar una **gobernanza del fuego y de la seguridad humana**, con mecanismos estables de coordinación, toma de decisiones y seguimiento.

2.4.6. Retos en formación, certificación y gestión del talento humano

a. Brechas identificadas

- Necesidad de ampliar la cobertura de:
 - Formación especializada.
 - Certificación por competencias.
 - Recertificación periódica.

- Limitaciones para garantizar estándares homogéneos de calidad formativa en todo el país.
- Alta rotación del personal voluntario y limitaciones para la profesionalización progresiva.

b. Reto estratégico

Fortalecer un **sistema nacional de formación, calificación y acreditación**, articulado, continuo y sostenible.

2.4.7. Brechas en información, interoperabilidad y uso estratégico de datos

a. Brechas identificadas

- Fragmentación histórica de la información sobre incendios forestales.
- Necesidad de:
 - Interoperabilidad real entre sistemas.
 - Capacidades analíticas para el uso estratégico de los datos.
- Dependencia de la validación manual y operativa de la información satelital.

b. Reto estratégico

Consolidar el **Sistema Nacional de Monitoreo del Fuego** como una herramienta operativa, confiable y útil para la toma de decisiones en tiempo real.

2.4.8. Retos en la apropiación institucional y cultural del enfoque preventivo

a. Brechas identificadas

- Persistencia de una cultura predominantemente reactiva frente a:
 - Incendios forestales.
 - Emergencias complejas.
- Necesidad de fortalecer la apropiación del enfoque de:
 - Prevención.
 - Manejo integral del fuego.
 - Seguridad humana.
- Retos para consolidar procesos educativos sostenidos en comunidades y territorios.

b. Reto estratégico

Profundizar el **cambio cultural institucional y territorial**, posicionando la prevención y la reducción del riesgo como ejes centrales del servicio bomberil.

2.4.9. Retos en la sostenibilidad del posicionamiento internacional

a. Brechas identificadas

- Necesidad de:
 - Mantener capacidades técnicas de alto nivel.
 - Garantizar continuidad institucional en escenarios internacionales.
- Riesgo de pérdida de liderazgo si no se consolidan estructuras permanentes de cooperación y representación técnica.

b. Reto estratégico

Asegurar la **continuidad del liderazgo regional e internacional** de la DNBC mediante estructuras técnicas sólidas y respaldo institucional permanente.

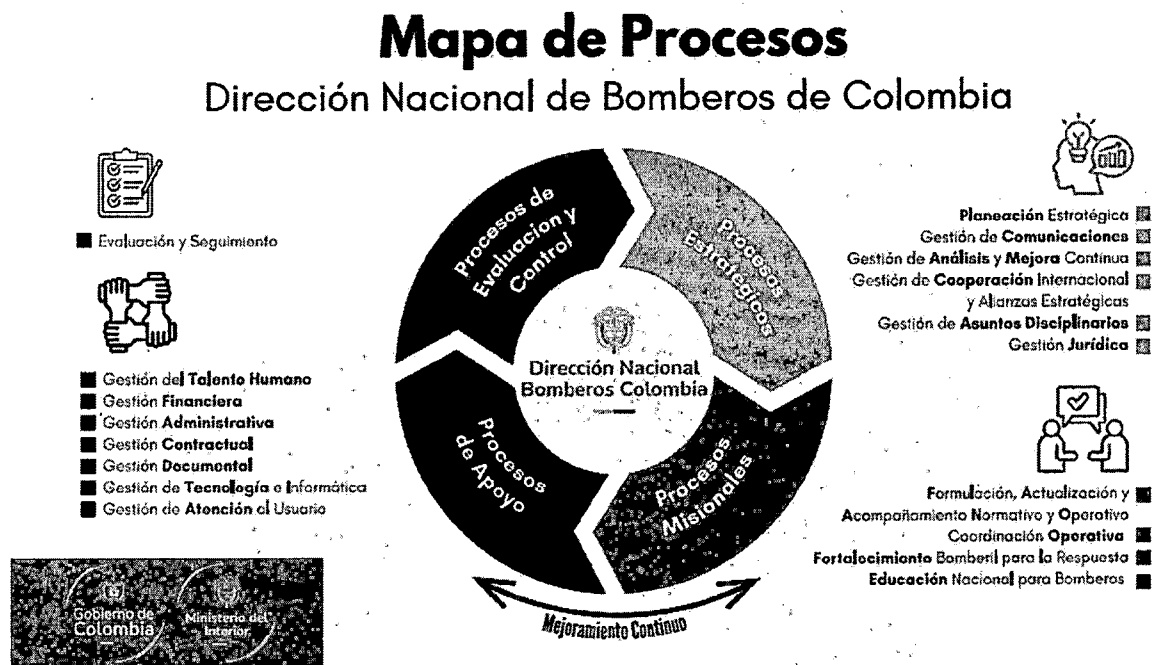
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La Resolución DNBC No. 347 de 2025 define el Sistema Integrado de Gestión de la DNBC como una herramienta de gestión sistemática y transparente, conformada por un conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permiten garantizar un ejercicio articulado y armónico para dirigir y evaluar el desempeño institucional. Este sistema se enfoca en asegurar la calidad y la satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la Dirección, en coherencia con los planes estratégicos y de desarrollo de la entidad.

Asimismo, orienta y fortalece la gestión institucional mediante la articulación de los requisitos aplicables del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de contribuir de manera integral al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Actualmente el Sistema cuenta con 18 procesos definidos distribuidos en los componentes Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Seguimiento. El mapa de procesos de la entidad es el siguiente:

Figura. Mapa de Procesos de la DNBC



Ahora bien, a continuación, se relacionan los procedimientos, políticas y manuales vigentes de la entidad (la documentación completa del Sistema Integrado de Gestión de la entidad se encuentra en 2. Procesos):

Tabla. Documentos Sistema de Gestión

TIPO DE PROCESO	PROCESO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO
Estratégicos	Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Procedimiento Convenios	PROCEDIMIENTO
Misionales	Coordinación Operativa	Operación Central de Información y Telecomunicaciones y Sala Situacional	PROCEDIMIENTO
Misionales	Educación Nacional de Bomberos	Procedimiento para Firma de Certificados de Cursos de Formación Bomberil	PROCEDIMIENTO
Misionales	Educación Nacional de Bomberos	Procedimiento para la Solicitud Aval y Reconocimiento de Instructores	PROCEDIMIENTO
Misionales	Educación Nacional de Bomberos	Manual de Educación y Formación para Bomberos	MANUAL

TIPO DE PROCESO	PROCESO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO
Evaluación y seguimiento	Evaluación y Seguimiento	Auditorías Internas	PROCEDIMIENTO
Evaluación y seguimiento	Evaluación y Seguimiento	Atención de Visitas y Requerimientos de Entes de Control	PROCEDIMIENTO
Evaluación y seguimiento	Evaluación y Seguimiento	Reporte de Informes entes externos	PROCEDIMIENTO
Evaluación y seguimiento	Evaluación y Seguimiento	Evaluación y Seguimiento SIGEC	PROCEDIMIENTO
Misionales	Formulación, Actualización y Acompañamiento Normativo y Operativo.	Modificación de Reglamentos Generales de Orden Técnico y Administrativo	PROCEDIMIENTO
Misionales	Formulación, Actualización y Acompañamiento Normativo y Operativo.	Para Absolver Consultas Jurídicas y Técnicas por Diferentes Canales.	PROCEDIMIENTO
Misionales	Formulación, Actualización y Acompañamiento Normativo y Operativo.	Asesoría y Acompañamiento a Entes Territoriales y Cuerpos de Bomberos del País	PROCEDIMIENTO
Misionales	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	Asesoría Formulación y Seguimiento de Presentación de Proyectos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Administrativa	Procedimiento gestión de bienes	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Administrativa	Manual para el Manejo de Vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos	MANUAL
Apoyo	Gestión Administrativa	Mantenimiento Preventivo Y-O Correctivo De Los Vehículos De La DNBC	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Administrativa	Suministro De Combustible Para Los Vehículos De La DNBC	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Administrativa	Procedimiento gestión integral de residuos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Administrativa	Plan Institucional De Gestión Ambiental (Piga)	PLAN
Apoyo	Gestión Administrativa	Saneamiento DNBC	PLAN
Apoyo	Gestión Administrativa	Plan Eficiencia Administrativa Y Cero Papel	PLAN
Apoyo	Gestión Administrativa	Seguimiento servicios públicos de Energía, Acueducto y Alcantarillado -PIGA	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Contractual	Procedimiento para la Gestión Contractual	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Contractual	Manual de Contratación	MANUAL
Apoyo	Gestión Contractual	Manual de Supervisión e interventoría	MANUAL

TIPO DE PROCESO	PROCESO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Manual de Operación del Sistema Integrado de Gestión y Control	MANUAL
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Control de Documentos y Registros del Sistema Integrado de Gestión y Control	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Salida no Conforme	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Asesoría, Acompañamiento y Entrenamiento en Análisis y Mejora Continua	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Gestión de Indicadores	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Rendición de Cuentas	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Manual de Gestión del Riesgo	MANUAL
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Manual Para La Autoevaluación De La Gestión En La DNBC	MANUAL
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Política De Gestión Del Conocimiento Y La Innovación	POLITICA
Estratégicos	Gestión de Asuntos Disciplinarios	Asuntos Disciplinarios	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Asuntos Disciplinarios	Procedimiento preventivo	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Atención al Usuario	Procedimiento de Recepción, Distribución, Seguimiento y Salida de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Atención al Usuario	Instructivo Diseño, Aplicación y Análisis de Encuestas de Satisfacción	
Apoyo	Gestión de Atención al Usuario	Política Protección de Datos Personales	POLITICA
Apoyo	Gestión de Atención al Usuario	Política Atención al Ciudadano	POLITICA
Estratégicos	Gestión de Comunicaciones	Política De Comunicación Interna Y Externa De La Dirección Nacional De Bomberos	POLITICA
Estratégicos	Gestión de Comunicaciones	Creación y publicación de contenidos internos y externos	PROCEDIMIENTO

TIPO DE PROCESO	PROCESO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO
Estratégicos	Gestión de Comunicaciones	Procedimiento Publicación, actualización o eliminación de contenido en el portal web de la DNBC	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Comunicaciones	Manual de Crisis Comunicacional	MANUAL
Estratégicos	Gestión de Comunicaciones	Procedimiento para la entrega de material fílmico	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Programa de Bienestar e Incentivos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento para trámite de comisiones y/o desplazamientos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Plan Anual de Capacitación	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Ingreso, Permanencia y Retiro de funcionarios	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento de Situaciones Administrativas	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Expedición Certificación para Bonos Pensionales	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Certificaciones y Retiro de Cesantías	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento para la selección de los mejores empleados y equipos de trabajo	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento para la Expedición de Tiquetes Aéreos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Investigación Accidente Trabajo	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	MANUAL
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Política De Prevención Del No Consumo De Alcohol, Tabaco Y Sustancias Psicoactivas	POLITICA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo	POLITICA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Política De Seguridad Vial	POLITICA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Política Gestión Talento Humano	POLITICA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el Trabajo	PLAN

TIPO DE PROCESO	PROCESO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Programa de Inducción y reinducción	PROGRAMA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Cardiovascular	PROGRAMA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	PLAN
Apoyo	Gestión de Talento Humano	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	PLAN
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desordenes Musculoesqueléticos	PROGRAMA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial	PROGRAMA
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Investigación Accidente Trabajo	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Manual Comité de Convivencia Laboral	MANUAL
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento para el Trámite de Quejas por Presunto Acoso Laboral	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Elecciones Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Gestión del Cambio	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento de Pasantías y/o Prácticas Profesionales	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento para la Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento de Trabajo en Casa	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento de Inspecciones Planeadas y No Planeadas	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Tecnología Informática	Manual De La Política De Seguridad Y Privacidad De La Información	MANUAL
Apoyo	Gestión de Tecnología Informática	Manual de Lineamientos de Seguridad para la Protección y Tratamiento de Datos Personales	MANUAL

TIPO DE PROCESO	PROCESO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO
Apoyo	Gestión de Tecnología Informática	Gestión y atención de soporte técnico	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Tecnología Informática	Proceso De Adquisición De Servicios De TI	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Tecnología Informática	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	PLAN
Apoyo	Gestión Documental	Política Gestión Documental	POLITICA
Apoyo	Gestión Documental	Consulta Y Préstamo De Documentos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Documental	Organización de Archivos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Documental	Transferencia documental	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Documental	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA
Apoyo	Gestión Documental	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	PLAN
Apoyo	Gestión Documental	PLAN DE CONSERVACION DOCUMENTAL	PLAN
Apoyo	Gestión Documental	PLAN DE PRESERVACION DIGITAL A LARGO PLAZO	PLAN
Apoyo	Gestión Financiera	Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Expedición Registro Presupuestal	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Constitución de Reservas Presupuestales	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Declaraciones Tributarias (Nacionales) pago por Compensación Retenciones DIAN	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Presentación de Estados Financieros e Informes Contables a Terceros	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Declaraciones Tributarias (Distritales)	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Preparación y Realización del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Registro de Asientos Manuales	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Procedimiento imputación de ingresos	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Operaciones Recíprocas	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Procedimiento traslados presupuestales	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión Jurídica	Gestión Jurídica	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión Jurídica	Pago de sentencias y conciliaciones	PROCEDIMIENTO

TIPO DE PROCESO	PROCESO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO
Estratégicos	Planeación Estratégica	Procedimiento Formulación Y Seguimiento Plan Anual De Adquisiciones	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Planeación Estratégica	Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción Institucional	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Planeación Estratégica	Formulación, Actualización y Seguímentos a los Próyectos de Inversión	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Procedimiento pago de pasivos exigibles	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Manual de políticas contables DNBC	MANUAL
Estratégicos	Gestión de Comunicaciones	Procedimiento autorización de uso de imagen	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Planeación Estratégica	Programa de transparencia y ética pública PTEP	PROGRAMA
Apoyo	Gestión Financiera	Procedimiento Conciliaciones contables	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Financiera	Procedimiento Gestión de pagos	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Planeación Estratégica	Programa y seguimiento presupuestal	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Planeación Estratégica	Formato de necesidades	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Administrativa	Manual Gestión de bienes	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión de Talento Humano	Procedimiento liquidación de nómina	PROCEDIMIENTO
Apoyo	Gestión Administrativa	Procedimiento Formulación, aprobación, publicación y seguimiento del plan interno de austeridad y eficiencia del gasto	PROCEDIMIENTO
Estratégicos	Gestión de Análisis y Mejora Continua	Política de Gestión de Riesgo	MANUAL

4. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FISICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS

El artículo 34 de la Ley 1575 de 2012 creó el Fondo Nacional de Bomberos – FNB, como una cuenta especial de la nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y

estadística con fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos para fortalecer los cuerpos de bomberos.

Así mismo el artículo 35 indica que los recursos del Fondo Nacional de Bomberos provienen principalmente de 2 fuentes, el numeral 1 establece que: "Toda compañía aseguradora que otorgue pólizas de seguros en los ramos del hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, o la denominación que en su portafolio de pólizas esté registrada ante la Superintendencia Financiera y que tengan que ver con los ramos antes señalados, deberá aportar al fondo nacional de bomberos una suma equivalente al dos por ciento (2%) liquidada sobre el valor de la póliza de seguros; este valor deberá ser girado al fondo nacional de bomberos dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la adquisición de las mencionadas pólizas".

Sobre el particular, el comportamiento de los ingresos ha sido el siguiente:

Tabla. Ingresos DNBC

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2022			
Otras fuentes de recurso	\$20.650	\$23.158	112%
VIGENCIA FISCAL 2023			
Otras fuentes de recurso	\$54.960	\$69.811	127%
VIGENCIA FISCAL 2024			
Otras fuentes de recurso	\$62.050	\$77.013	124%
VIGENCIA FISCAL 2025			
Otras fuentes de recurso	\$74.062	\$82.270	111%
VIGENCIA a JULIO 2026			
Otras fuentes de recurso	\$ 49.436	\$ 50.633	102%

Ahora bien, en cuanto a la ejecución presupuestal de la entidad se tiene lo siguiente:

Tabla. Gastos DNBC

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA 2022				
Funcionamiento	\$5.930	\$5.650	\$5.634	95%
Inversión	\$74.359	\$73.039	\$59.398	80%
VIGENCIA 2023				
Funcionamiento	\$6.297	\$5.974	\$5.673	90%
Inversión	\$85.460	\$72.812	\$47.591	56%
VIGENCIA 2024				
Funcionamiento	\$6.858	\$6.487	\$6.460	94%
Inversión	\$62.050	\$57.001	\$45.837	74%
VIGENCIA 2025				
Funcionamiento	\$8.876	\$8.474	\$8.425	95%
Inversión	\$69.486	\$66.802	\$25.654	37%
VIGENCIA a AGOSTO 30 - 2026				
Funcionamiento	\$9.055	\$5.508	\$4.257	47%
Inversión	\$116.405	\$74.148	\$59.788	51%

4.1. Vigencias futuras

Actualmente la entidad no tiene aprobadas vigencias futuras.

4.2. Reservas presupuestales

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2026.

Tabla. Resumen reservas presupuestales vigentes DNBC

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$49	\$45	94%
Inversión	\$41.149	\$37.569	91%
Total	\$41.198	\$37.615	91%

NOTA: Rezago al cierre de la última vigencia (2025)

4.3. Cuentas por pagar

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2026.

Tabla. Resumen Cuentas por pagar vigentes DNBC

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$9	\$9	100%
Inversión	\$600	\$600	100%
Total	\$609	\$609	100%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025)

4.4. Situación de los recursos

A continuación, se relaciona la información financiera de la entidad

Tabla. Estado de Situación Financiera DNBC

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	144.880
Corriente	198
No corriente	144.682
Pasivo total	614
Corriente	614
No corriente	0
Patrimonio	144.266
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	160.193
Corriente	130
No corriente	160.063
Pasivo total	821
Corriente	777
No corriente	44
Patrimonio	159.372
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	127.401

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Corriente	48.895
No corriente	78.506
Pasivo total	8.125
Corriente	8.125
No corriente	0
Patrimonio	119.276
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	119.562
Corriente	41.826
No corriente	77.736
Pasivo total	28.699
Corriente	28.699
No corriente	0
Patrimonio	90.862
VIGENCIA FISCAL 2026 (JUNIO)	
Activo total	158.614
Corriente	47.535
No corriente	111.078
Pasivo total	2.489
Corriente	2.489
No corriente	0
Patrimonio	156.124

Tabla. Estado de Resultados DNBC

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	132.512
Gastos Operacionales	122.797
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	9.714
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	9.714
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	136.169
Gastos Operacionales	121.064
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	15.105
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Resultado Neto	15.105
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	149.938
Gastos Operacionales	190.034
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-40.095
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-40.095
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	126.100
Gastos Operacionales	153.594
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-27.494
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-27.494
VIGENCIA FISCAL 2026 (JUNIO)	
Ingresos Operacionales	130.656
Gastos Operacionales	65.400
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	65.255
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	65.255

4.5. Bienes muebles e inmuebles

A continuación, se incluye la información contable de los Bienes Muebles E Inmuebles de la entidad

Tabla . Situación contable Bienes Muebles e Inmuebles DNBC

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
TERRENOS	\$0
EDIFICACIONES	\$52.172.075
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$0

MAQUINARIA Y EQUIPO	\$51.054.453.558
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	\$52.211.176.135
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$2.897.777.612
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$75.447.882
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$0
REDES, LINEAS Y CABLES	\$0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$0
OTROS CONCEPTOS	\$1.856.900
VIGENCIA FISCAL 2026	
TERRENOS	\$0
EDIFICACIONES	\$52.172.075
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$0
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$51.054.453.558
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$52.211.176.135
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$2.897.777.612
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$75.447.882
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$0
REDES, LINEAS Y CABLES	\$0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$0
OTROS CONCEPTOS	\$1.856.900

NOTA: Se adjunta en ANEXO 1 la relación de inventarios actualizada y responsables.

4.6. Talento humano

Actualmente la planta de DNBC presenta la siguiente situación:

Tabla. Planta de Personal DNBC

PLANTA GLOBAL DNBC					
				Total 29	
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No CARGOS	OCUPADO	UBICACIÓN DNBC
Director general	15	24	1	1	Dirección
Subdirector	40	21	2	2	Subdirección Administrativo y Financiero y Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil
Asesor	1020	14	2	2	Dirección

Profesional especializado	2028	23	3	2	1- Planeación estratégica 1- Comunicaciones (Vacancia temporal) 1- Gestión Financiera
Profesional especializado	2028	19	5	1	1- Gestión de Talento Humano (Vacancia definitiva) 1- Gestión Financiera (Vacancia definitiva) 1- Gestión de asuntos disciplinarios (Vacancia temporal) 1-Formulacion, acompañamiento normativo y operativo-FANO (Vacancia temporal) 1-Fortalecimiento bomberil para la respuesta (Cooperación y Alianzas)
Profesional especializado	2028	12	4	4	1- Gestión financiera 1- Gestión de tecnología e informática 1- Gestión de comunicaciones 1- Gestión operativa
Técnico administrativo	3124	18	5	5	1- Dirección general 1- Gestión de atención al usuario 1- Educación nacional para bomberos 1- Coordinación operativa 1- Gestión de comunicaciones
Secretario ejecutivo	4210	19	3	2	1- Dirección general 2- Subdirección Administrativa y Financiera (1 en vacancia definitiva)
Auxiliar administrativo	4044	21	3	3	1- Dirección / Gestión administrativa 1-Formulacion, acompañamiento normativo y operativo-FANO 1- Fortalecimiento bomberil para la respuesta
Conductor Mecánico	4103	19	1	1	1- Dirección general

4.7. Contratación:

En el Anexo 2, se adjuntan base de datos correspondientes a los contratos y ordenes de compra suscritos por la entidad durante el periodo 2025-2026 (Parcial).

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

5.1. Proyectos de inversión:

A continuación, se relacionan el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión de la Nación – BPIN del Departamento Nacional de Planeación – DNP ejecutados durante el periodo:

Tabla. Proyectos de Inversión de la DNBC

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Estado
VIGENCIA 2026						
202300000000031	Fortalecimiento de la Gestión de Conocimiento, Reducción y Respuesta de los Cuerpos de Bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia Nacional	\$116.405.584.213	\$73.941.023.993	\$54.498.346.929	47%	EN EJECUCIÓN

5.2. Obras públicas

La DNBC no realiza directamente obras públicas. Ahora bien, en el marco de su misionalidad, Cofinancia proyectos de infraestructura con entidades territoriales.

A continuación, se relacionan los convenios que se suscribieron con entidades territoriales y tienen recursos de la DNBC del periodo presidencial actual:

Tabla 15. Cofinanciación de estaciones de bomberos DNBC

CONVENIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	APORTE DNBC	PAGOS 2022 - 2026
192/2021	ANTIOQUIA	GUARNÉ	\$ 1.050.000.000	\$ 703.500.000
189/2021	CALDAS	PENSILVANIA	\$ 1.050.550.057	\$ 703.868.588
187/2021	ARAUCA	CRAVO NORTE	\$ 1.038.494.170	\$ 695.791.094
177/2021	META	PUERTO LLERAS	\$ 1.249.911.186	\$ 903.411.186
183/2021	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	\$ 872.246.832	\$ 584.405.378
172/2021	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	\$ 1.036.101.109	\$ 694.187.743
165/2021	NARIÑO	CHACHAGUI	\$ 1.231.794.241	\$ 906.571.404
190/2021	HUILA	LA ARGENTINA	\$ 1.019.897.583	\$ 683.331.381
181/2021	MAGDALENA	FUNDACIÓN	\$ 1.037.677.364	\$ 695.243.834

CONVENIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	APORTE DNBC	PAGOS 2022 - 2026
173/2021	CALDAS	SALAMINA	\$ 919.998.496	\$ 616.398.992
167/2021	CESAR	VALLEDUPAR	\$ 1.269.820.331	\$ 850.779.622
175/2021	VAUPÉS	MITÚ	\$ 1.449.966.984	\$ 971.477.879
193/2021	SUCRE	COVENAS	\$ 1.034.186.730	\$ 692.905.109
180/2021	CORDOBA	CHINU	\$ 879.061.339	\$ 325.252.695
179/2021	MAGDALENA	ZONA BANANERA	\$ 1.050.000.000	\$ 388.500.000
186/2021	ANTIOQUIA	BELLO	\$ 1.049.635.544	\$ 703.255.815
184/2021	META	BARRANCA DE UPIA	\$ 912.870.280	\$ 611.623.087
188/2021	CAQUETA	CARTAGENA DE CHAIRA	\$ 1.231.071.929	\$ 916.265.324
182/2021	SUCRE	SAMPUES	\$ 932.226.245	\$ 624.591.584
174/2021	AMAZONAS	LETICIA	\$ 460.676.835	\$ 0
101/2023	CAUCA	CALOTO	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
191/2021	META	VILLAVICENCIO	\$ 1.279.819.541	\$ 0
178/2021	Empresa Inmobiliaria y de servicios Logísticos de Cundinamarca - EIC		\$ 5.330.477.073	\$ 3.662.242.713
001/2025	AMAZONAS	LETICIA	\$ 1.026.887.241	\$ 1.026.887.241
002/2025	CAUCA	CALOTO	\$ 1.210.001.048	\$ 1.210.001.048
003/2025	BOYACA	VILLA DE LEYVA	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000
004/2025	CESAR	BOSCONIA	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000
005/2025	META	CUBARRAL	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000
006/2025	RISARALDA	PEREIRA	\$ 498.990.846	\$ 498.990.846

6. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

Responsables: **JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA** - Asesor Dirección

6.1. Acciones judiciales

Se incluye en el anexo 3 la relación de los procesos judiciales de la entidad.

6.2. Procesos disciplinarios

De acuerdo con la organización de la entidad, el proceso de Asuntos Disciplinarios hace parte de los procesos estratégicos de la DNBC. Así mismo se informa que dentro del proceso se adelantan dos procedimientos:

1.Procedimiento de asuntos disciplinarios: adelantar las investigaciones en materia disciplinaria en contra de los funcionarios y exfuncionarios de la Dirección Nacional de Bomberos, en cumplimiento de los postulados legales vigentes, para la imposición de sanciones, absolución o auto de archivo definitivo, garantizando la imparcialidad y la transparencia en los procesos adelantados de acuerdo con los resultados de dichas investigaciones.

2. Procedimiento Preventivo: Adelantar las actuaciones necesarias para evitar la comisión de conductas por acción u omisión que vulneren la normatividad vigente, atribuibles a los servidores públicos, para ello se realizarán capacitaciones y se emitirán directrices de índole disciplinario, que busca difundir los principios y el cumplimiento de los deberes que le son propios a quienes ostentan la condición de servidor público.

En consideración a la competencia otorgada al proceso de gestión de asuntos disciplinarios y teniendo en cuenta la normativa legal aplicable, se informa que, con corte a 31 de marzo de 2026, los asuntos tramitados dentro de este proceso se encuentran discriminados de la siguiente manera, se aclara igualmente que la información reportada se relaciona con las vigencias 2025 y el primer trimestre de 2026:

VIGENCIA 2025

Tabla. Procesos Disciplinarios 2025 DNBC

Actuación Disciplinaria		
Investigaciones Disciplinarias	Trasladadas por competencia	2
	En trámite	2
	Etapa de Juzgamiento	1
	Archivo	1
Indagaciones Previas	Trasladadas por competencia	22
	En trámite	15
	Apertura de Investigación	2
	Archivo	11
Autos Inhibitorios		2
Preservación del orden interno		5
Función Preventiva		2

Con respecto a la función preventiva, se realizaron las siguientes acciones:

1. Memorando de 12 de Junio del 2025

De: OFICINA DE GESTIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS – UAEDNBC.

Para: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UAE-DNBC.

Asunto: FALTAS GRAVÍSIMAS EN MATERIA DISCIPLINARIA

Evidencias: Se anexa el memorando y el correo de socialización

2. Memorando de 16 de Octubre del 2025

De: OFICINA DE GESTIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS – UAEDNBC.

Para: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UAE-DNBC.

Asunto: ORIENTACIONES SOBRE POLITICA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Socializada a través de correo electrónico de 21 de octubre de 2025.

VIGENCIA 2026

Tabla. Procesos Disciplinarios 2026 DNBC

Actuación Disciplinaria		
Investigaciones Disciplinarias	Trasladadas por competencia	0
	En trámite	1
	Etapas de Juzgamiento	0
	Archivo	0
Indagaciones Previas	Trasladadas por competencia	0
	En trámite	7
	Apertura de Investigación	0
	Archivo - Nulidad	2
Autos Inhibitorios		5
Preservación del orden interno		0
Función Preventiva		0

6.3. Estado del sistema de control interno

Responsable: **LEIDY JOHANA PEREZ ROSAS** - Asesor Control Interno (E)

La entidad ha venido reportando oportunamente los informes del Estado del sistema de control interno, y realizado su respectiva publicación en el link de transparencia <https://dnbc.gov.co/control-interno/informe-semestral-del-estado-de-control-interno/> , siendo el informe del primer semestre del 2026 el último reporte.

Ahora bien, en el marco de los planes de mejora vigente de la entidad, se ha identificado que actualmente se tienen 495 hallazgos vigentes en proceso de subsanación.

Durante el inicio de la vigencia 2026, la entidad, con el fin de mejorar la gestión en la identificación y atención de estos hallazgos, realizó proceso de actualización de sus instrumentos internos, y realizo mesas de trabajo entre las diferentes líneas de defensa para la revisión y actualización, principalmente, de los hallazgos generados por planes de mejora internos, estandarizando las actividades que se deben realizar y atendiendo estos 495 hallazgos.

Se anexa matriz de formulación de acciones de mejora (ANEXO4).

6.4. Gestión de riesgos de la entidad

Se viene trabajando en la actualización de las herramientas de la entidad para la adopción de la Guía de Riesgos V7 de la función pública. En el mes de junio, durante el Comité de Control Interno no 3 de 2026, se aprobó la nueva política de gestión de riesgos, que da paso a la actualización de la documentación respectiva durante el mes de julio. El 28 de julio se aprobaron la actualización de manual de Gestión de Riesgos y formatos que lo soportan. Actualmente se encuentra terminando de revisar la matriz actualizada de riesgos para publicación en página web. En la carpeta Anexo 5 se anexa el manual de gestión de riesgos vigente, la política aprobada y el borrador de matriz que se viene trabajando con los procesos.

7. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS Y CONCEPTO

A continuación, se relacionan los temas que se consideran pertinentes abordar por la administración:

a) Modificación de la Ley 1575 de 2012.

La DNBC, consiente la problemática que afrontan los bomberos voluntarios a nivel nacional para garantizar la prestación del servicio, ha participado de las diferentes convocatorias a mesas de trabajo con el fin de modificar la Ley 1575 de 2012, con el propósito de fortalecer la financiación, sostenibilidad y control del servicio público de bomberos en Colombia. La iniciativa busca mejorar las condiciones operativas del personal bomberil, garantizar su acceso a formación, y equipamiento adecuado, y optimizar los mecanismos de financiación para su sostenibilidad.

La demanda de servicios de emergencia ha aumentado sin que haya un crecimiento proporcional de la capacidad operativa de las entidades BOMBERILES encargadas de atender emergencias, la falta de condiciones mínimas (infraestructura y/o estaciones de bomberos, personal capacitado, equipos, maquinaria etc.), dificulta la prestación del servicio público esencial bomberil en el territorio nacional. Ante la falta de recursos económicos que garanticen la operatividad y ante la disminución alarmante en el voluntariado, el sistema de respuesta bomberil (voluntario) se encuentra en riesgo de desaparecer

Ante este escenario, es fundamental repensar las estrategias de gestión de emergencias en las regiones (territorios), para garantizar una respuesta eficaz e incluyente. La responsabilidad directa de las autoridades locales garantiza la continuidad del servicio y fortalece la capacidad de atención en comunidades vulnerables.

Desde al 2025 se atendió el llamado de la procuraduría general de la nación para hacer parte de la mesa de trabajo liderada por los honorables miembros de la Junta Nacional de Bomberos, con el fin de liderar la creación y presentación de un proyecto de reforma normativo de la ley 1575 de 2012, actualmente en formulación.

Se hace necesario contar con el apoyo del gobierno nacional de la cabeza del sector interior para materializar la iniciativa y su trámite al interior del congreso de la república.

b) Modificación de las Resoluciones 661 de 2014 y 1127 de 2018.

Las **Resoluciones 661 de 2014 y 1127 de 2018**, corresponden a la normativa de los **Bomberos de Colombia** expedida por el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Bomberos. "Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia".

La Dirección Nacional de Bomberos como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, recopilando y escuchando las experiencias en territorio de los diferentes cuerpos de bomberos a nivel nacional estima **necesario, pertinente y conducente modificar las Resoluciones 661 de 2014 y 1127 de 2018**, unificando y actualizando las mismas, lo anterior se sustenta en razones técnicas, jurídicas, operativas y administrativas de los bomberos de Colombia.

1. Actualización frente a nuevas necesidades del servicio bomberil

La Resolución 661 de 2014 fue expedida para regular la organización administrativa, operativa, técnica y académica de los Bomberos de Colombia, y la Resolución 1127 de 2018 introdujo ajustes para responder a las necesidades identificadas hasta ese momento. Sin embargo, la gestión del riesgo, los incendios forestales, los rescates especializados y la atención de materiales peligrosos han evolucionado significativamente en los últimos años.

2. Armonización con cambios normativos posteriores

Desde 2018 se han expedido nuevas disposiciones relacionadas con gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo, formación por competencias, atención de emergencias y fortalecimiento institucional. Una modificación permitiría armonizar el reglamento bomberil con la normativa vigente y evitar contradicciones o vacíos jurídicos.

3. Fortalecimiento de los estándares técnicos

Los equipos, vehículos, herramientas y elementos de protección personal utilizados por los cuerpos de bomberos se actualizan constantemente conforme a estándares nacionales e internacionales. La modificación del reglamento permitiría incorporar nuevos requisitos técnicos y estándares de calidad para mejorar la seguridad de los bomberos y la atención a la comunidad.

4. Modernización de la formación y capacitación

El componente académico de la Resolución 661 de 2014 puede requerir actualización para incluir nuevas especialidades, metodologías de entrenamiento, formación virtual, certificación por competencias y procedimientos de evaluación acordes con las necesidades actuales del servicio bomberil.

5. Mejoramiento de la capacidad operativa

La experiencia acumulada por los cuerpos de bomberos en emergencias complejas permite identificar procedimientos susceptibles de mejora. Una nueva modificación facilitaría ajustar protocolos de comando de incidentes, coordinación interinstitucional, respuesta a desastres y atención de emergencias especializadas.

6. Fortalecimiento institucional y administrativo

La actualización normativa puede contribuir a mejorar los procesos de inspección, vigilancia y control, definir con mayor claridad funciones y responsabilidades, fortalecer los mecanismos de certificación y facilitar la gestión administrativa de los cuerpos de bomberos del país.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar las Resoluciones 661 de 2014 y 1127 de 2018 con el fin de actualizar el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, armonizarlo con la normatividad vigente, incorporar nuevas necesidades operativas y tecnológicas, fortalecer los procesos de formación y capacitación, mejorar los estándares técnicos y de seguridad, y optimizar la prestación del servicio público

esencial bomberil en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y mejora continua previstos en la Ley 1575 de 2012.

c) Reglamentación del Manejo Integral del Fuego.

La unidad administrativa especial DNB, Mediante sentencia judicial, se le ordena mediante fallo:

RESUELVE:

1.º) Declarar que la Dirección Nacional de Bomberos incumplió lo dispuesto en el artículo 4.º numeral 11 del Decreto 350 de 2013 y, en consecuencia,

2.º) Ordenar a la Dirección Nacional de Bomberos que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fecha en la cual se le notifique esta providencia, adelante las gestiones necesarias para formular el procedimiento para certificar técnica y operativamente el cuerpo de bomberos voluntarios.

2.º) Negar las pretensiones de cumplimiento respecto de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1575 de 2012. 3.º) Notificar esta decisión a las partes vía electrónica en la forma prevista en el artículo 22 de la Ley 393 de 1997.

Por lo anteriormente expuesto se requiere la construcción de un instrumento técnico que permita certificar técnica y operativamente los cuerpos de bomberos voluntarios a nivel nacional

d) Calificación por posiciones de los Grupos Tácticos de Bomberos Forestales (GTBF).

e) Proceso de acreditación USAR (Búsqueda y Rescate Urbano).

f) Reglamentación para la expedición de los Certificados de Cumplimiento de la Ley 1575 de 2012.

g) Implementación nacional de la Resolución 046 de 2026.

La UAE-DNB, adelanta la socialización de la implementación de la Resolución 046 de 2026, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 141 del 21 de abril de 2017, se establecen los requisitos mínimos de operatividad de los cuerpos de bomberos oficiales y voluntarios, y se define el nuevo procedimiento de inspección, vigilancia y control."

El procedimiento anterior tiene como objeto los cuerpos de Bomberos del país, los cuales deberán permitir la realización de la inspección de condiciones de operatividad, por parte de la DNBC, en el ejercicio de sus funciones de

conformidad al artículo 24 y 25 de la Ley 1575 de 2012, el resultados de esta inspecciones será de conocimiento público y serán notificadas al ente territorial competente por jurisdicción como responsable directo del servicio esencial bomberil, con el fin de establezca las acciones conducentes y pertinentes para garantizar el servicio bomberil.

h) Proceso de actualización del sistema RUE

Se debe realizar el proceso contractual para la actualización del sistema RUE que garantice el apoyo oportuno y la gestión de información de los cuerpos de bomberos a nivel nacional.

i) Segundo Proceso de adquisición de elementos para fortalecimiento 2026

Actualmente la DNBC se encuentra en proceso de licitación para la ejecución de recursos restantes de Urgencia Manifiesta para la adquisición de elementos de fortalecimiento 2026.

j) Discusiones de Presupuesto 2027 en los que se debe insistir por la asignación de los recursos históricos pendientes de la entidad.

Mantener la interlocución activa ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para exigir la asignación y el reconocimiento de los recursos históricos rezagados dentro de las mesas de discusión del Presupuesto General de la Nación (PGN) de la vigencia fiscal 2027. En el proyecto de presupuesto 2027 se incluirán los recursos correspondientes al recaudo por la sobretasa bomberil. No obstante, Ministerio de Hacienda a la fecha no ha asignado los recursos de la nación que deben asignarse a la entidad.

k) Se debe continuar con el proceso de rediseño institucional dado que la mayoría de los procesos dependen de profesionales contratación de prestación de servicios

Insistir y priorizar la consecución de conceptos de viabilidad ante el DAFP, el DNP y el Ministerio de Hacienda para materializar la ampliación de planta basada en el Estudio Técnico de Formalización (18 empleos propuestos). Esta medida

reducirá la dependencia de contratistas en funciones permanentes y atenderá formalmente el requerimiento preventivo de la Procuraduría General de la Nación (Exp. E-2022-486561 / IUC D-2026-4325740).

8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

En el marco del fortalecimiento de los sistemas de información del servicio público esencial bomberil, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha implementado el Registro Único de Estadísticas Bomberiles (RUE), como herramienta estratégica para la consolidación, estandarización y análisis de la información relacionada con las emergencias atendidas a nivel nacional.

Este sistema permite el registro sistemático de incidentes operativos, incluyendo eventos como incendios, rescates, atención de materiales peligrosos y demás servicios prestados por los cuerpos de bomberos, garantizando la trazabilidad de la información y la generación de estadísticas confiables. En este sentido, el RUE se constituye en un instrumento fundamental para la gestión del conocimiento, facilitando la identificación de tendencias, la caracterización de riesgos y la priorización de acciones en el territorio.

Asimismo, la información consolidada en el RUE contribuye al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional, al tiempo que sirve como insumo técnico para la formulación de políticas públicas y la asignación eficiente de recursos en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Capitán LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
Cc 42102614

Email: linamaria_marin@yahoo.es

Cel. 3207887199

9. ANEXOS

Los anexos del presente documento son los siguientes:

- Anexo 1: Relación Inventario Actualizado, a 31/07/2126 remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual rasposa en el Link [3. Informe Entrega Cap Lina Agosto 2026](#)
- Anexo 2: Contratos remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual rasposa en el Link [3. Informe Entrega Cap Lina Agosto 2026](#)
- Anexo 3: Procesos Judiciales remitido por la Asesoría Jurídica, el cual rasposa en el Link [3. Informe Entrega Cap Lina Agosto 2026](#)
- Anexo 4: Matriz Planes de Mejora remitido por el área de planeación, el cual rasposa en el Link [3. Informe Entrega Cap Lina Agosto 2026](#)
- Anexo 5: Matriz de Riesgos Vigente remitido por el área de planeación, el cual rasposa en el Link [3. Informe Entrega Cap Lina Agosto 2026](#)
- Anexo 6: Cooperación Internación y Alianzas Estratégicas
- Anexo 7: Informe de Actuaciones Adelantadas en el Proceso de Liquidación del Convenio No. 9667-PPAL001-884-2019
- Anexo 8: Informe de Estaciones de Bomberos Afectadas por el Sismo del 10 de Agosto de 2026
- Anexo 9: Solicitud de Asignación de Recursos Fondo Nacional de Bomberos de Colombia y Recursos Propios
- Anexos 10: Conceptos Cuerpos de Bomberos Oficiales
- Anexo 11: Requerimientos de Declaración de Importación -DIAN
- Anexo 12: Propuesta Técnica Diseño e Implementación de la Ruta de Profesionalización para los Cuerpos de Bomberos mediante el Modelo de Ciclos Propedéuticos en Colombia
- Anexo 13: Propuesta Técnica y Plan de Choque para la Atención al Fenómeno del Niño y Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos 2026-2027
- Anexo 14: Informe de Entrega del Cargo del Dr. Prospero Antonio Carbonell Tangarife - Subdirector Administrativo y Financiero
- Anexo 15: Informe de Actuaciones por Evento Sísmico del 10 de Agosto de 2026
- Anexo 16: Informe de Actuaciones Incendios Forestales Departamento del Tolima al 3 de septiembre de 2026
- Anexo17: Documentos pendiente en el escritorio e invitaciones

Estos se encuentran disponibles en el siguiente link: [3. Informe Entrega Cap Lina Agosto 2026](#)



RESUMEN DIRECCIÓN GENERAL

Fecha: 1/09/2026

A continuación, se presenta la estructura de la entidad en términos de procesos del Sistema Integrado de Gestión:



Se resume la gestión por cada uno de los **PROCESOS ESTRATÉGICOS** que dependen del Despacho de la Dirección General:

1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proceso está orientado a la DNBC en la dirección efectiva e integrada de las estrategias y lineamientos que estructuran los planes, programas y proyectos de la Entidad, con el fin de impactar positivamente el servicio entregado a los grupos de valor, mediante los lineamientos definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el Sistema de Gestión.

Durante la gestión se elaboró y presentó el anteproyecto de presupuesto 2027, con una solicitud de recursos de inversión por \$713.477 millones, de los cuales el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 asignó a la DNBC \$168.972.581.970, siendo la cifra más representativa en la historia de la DNBC.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024–2027, se realizó el seguimiento a la ejecución de recursos del proyecto de inversión, verificando su articulación con las metas y la cadena de valor, con el fin de prevenir desviaciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se efectuó el seguimiento trimestral al Plan Estratégico Sectorial y al Plan de Acción Institucional, acompañando su formulación, monitoreo y cumplimiento.



Finalmente, la DNBC fortaleció su compromiso con la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, orientado a fortalecer la gestión del riesgo de corrupción, las buenas prácticas éticas, el acceso a la información y la participación ciudadana. Se realizó su actualización y se está realizando los respectivos monitoreos.

El funcionario a cargo de este proceso es: **JUAN DAVID ARIAS VASQUEZ** – Profesional Especializado grado 23.

2. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Durante la gestión se actualizó y fortaleció la Política de Comunicación Interna y Externa de la DNBC, versión 7, incorporando lineamientos y herramientas para mejorar la comunicación institucional.

En 2025 se capacitaron 144 bomberos de 92 Cuerpos de Bomberos mediante el Curso de Formación en Comunicación Estratégica. Asimismo, se realizó el cubrimiento y divulgación de eventos institucionales y emergencias relevantes, incluyendo la movilización de Grupos Tácticos Forestales, encuentros de líderes de grupos especiales y procesos de graduación de Bomberos Indígenas.

Se fortaleció el relacionamiento con medios de comunicación nacionales, logrando presencia en medios como Semana, La Patria, W Radio y Caracol Radio. Finalmente, se consolidó la estrategia de comunicación digital mediante publicaciones permanentes en Instagram, X, Facebook, YouTube y TikTok.

El funcionario a cargo de este proceso es: **LINDA JOAN INCIGNARES RONDÓN**

– Profesional Especializado grado 12

3. ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Asegurar el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión, con el propósito de articular y mejorar el Sistema de Control Interno de la DNBC a través del diseño de directrices, socialización y acompañamiento para la implementación de acciones coordinadas con los procesos.

En el marco del FURAG, se reportó la gestión institucional correspondiente a la vigencia 2025, obteniendo un índice de desempeño de 61,2, lo que evidencia oportunidades de mejora en áreas como talento humano, gestión del conocimiento y gestión documental. Actualmente se adelanta el autodiagnóstico de las herramientas del MIPG, ejercicio del que no se evidencia se haya implementado en la Dirección.



Respecto a los Planes de Mejoramiento, se identificaron cerca de 982 acciones de mejora provenientes de auditorías internas y externas. Mediante la actualización de instrumentos y mesas de trabajo entre las líneas de defensa, se estandarizó la gestión de los hallazgos y se logró atender 495 acciones, generando herramientas de más fácil manejo para la entidad.

Se realiza el monitoreo trimestral de los indicadores de gestión de los 18 procesos de la entidad y se brinda acompañamiento metodológico para la actualización y control de la documentación institucional del Sistema Integrado de Gestión (SIGE).

Asimismo, se actualizó el marco normativo del Sistema de Gestión mediante la Resolución 347 de 2025. En materia de gestión de riesgos, se adoptaron los lineamientos de la Guía de Riesgos V7 de Función Pública, se aprobó la nueva política de riesgos y se actualizaron el manual, formatos y matriz de riesgos.

Finalmente, la DNBC fortaleció los mecanismos de rendición de cuentas, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión institucional. Para 2026 se prevé la revisión y actualización de la estrategia de rendición de cuentas.

El funcionario a cargo de este proceso es: **JUAN DAVID ARIAS VASQUEZ** – Profesional Especializado grado 23.

4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Durante el periodo de gestión, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) fortaleció las capacidades de los Cuerpos de Bomberos del país mediante iniciativas adaptadas a las características territoriales y culturales de las comunidades. Se destacó la consolidación del Programa de Bomberos Indígenas, que integra saberes ancestrales con formación técnica y operativa, promoviendo capacitación, apropiación comunitaria y un enfoque intercultural, territorial e innovador.

Por otro lado, se fortalecieron las alianzas estratégicas y la cooperación internacional para mejorar las capacidades de los Cuerpos de Bomberos y la gestión integral del riesgo. Se destaca el trabajo conjunto con la FAO, que permitió desarrollar el Primer Taller Nacional sobre Manejo Integral del Fuego, apoyar la primera movilización de Grupos Tácticos de Bomberos Forestales y avanzar en la estandarización y profesionalización de estos grupos bajo estándares internacionales.

Asimismo, se suscribió un convenio interinstitucional con la CAR, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la DNBC para fortalecer la Gestión Integral del Fuego y la conservación de ecosistemas estratégicos como Sumapaz y Chingaza, promoviendo



el intercambio de información, la investigación aplicada, la articulación institucional y la formulación de estrategias conjuntas.

Se desarrollaron mesas de trabajo con Canadá, Panamá, Cuba y Chile para intercambiar experiencias y fortalecer las capacidades de respuesta de los cuerpos de bomberos. También se adelantaron gestiones administrativas para la exclusión del IVA de servicios bomberiles, la obtención de donaciones de bienes y la gestión de un predio destinado a ampliar los servicios de la DNBC.

En materia territorial, se brindó acompañamiento en 21 departamentos y más de 60 Cuerpos de Bomberos, incluyendo apoyo técnico a 14 cuerpos para la formulación de iniciativas en la Convocatoria Kusanone de la Embajada del Japón.

Finalmente, se impulsaron procesos de acreditación especializada, como el reconocimiento del equipo USAR COL 31 nivel liviano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca, especializado en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y atención de emergencias críticas.

El funcionario a cargo de este proceso es: **ÁNGELA LILIANA PICO BONILLA**

– Profesional Especializado grado 19

5. ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Este proceso ha venido acompañando la etapa de investigación del proceso disciplinario, verificando la ocurrencia de las conductas, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Así mismo, ha venido ejerciendo el rol de secretaria técnica del Comité de Conciliaciones de la entidad.

El funcionario a cargo de este proceso es: El funcionario **ANJHYDALID RUALES ESCOBAR** - Profesional Especializado grado 19, de esta dependencia se encuentra en vacancia temporal por estar en periodo de prueba en otra entidad.

6. GESTIÓN JURÍDICA

El trabajo del proceso de Gestión Jurídica ha estado orientado a proteger los intereses públicos de la DNBC y a garantizar la legalidad en todas las actuaciones institucionales, frente a terceros, usuarios internos, externos.

En este sentido, durante la vigencia 2025 y 2026 se ha llevado la representación efectiva en audiencias judiciales y extrajudiciales de la entidad, así como el fortalecimiento del seguimiento de procesos en el sistema EKOGUI.



Así mismo, se ha logrado la recuperación de bienes y valores de saldos de proveedores y uniones temporales a favor de la entidad, traducidos en dinero consignados en las cuentas directamente ante el Ministerio de Hacienda, los cuales son FUNDECUN, ZERO RIESGOS, SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAVICENCIO, recuperación de vehículos, daños a vehículos.

Actualmente la entidad no ha sido condenada y/o vencida en juicio, salvaguardando el patrimonio, por el no pago de sentencias.

El funcionario a cargo de este proceso es: **JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA - Asesor Dirección**

De acuerdo con el mapa de procesos de la entidad, reacciono a cada uno de ellos y los responsables de estos:

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Responsable : Leidy Johana Perez Rosas

Asesor Control Interno (E)

Periodo: 24-11-2025 - actual

- Formulación y seguimiento

PROCESOS DE APOYO:

Responsable : Próspero Antonio Carbonell Tangarife

Subdirector Administrativo y Financiero

Periodo: 18-07-2025 al 26-08-2026

- Gestión de Talento Humano
- Gestión Financiera
- Gestión Administrativa
- Gestión Contractual
- Gestión Documental
- Gestión Tecnología e Infraestructura
- Gestión de Atención Al Usuario

Se adjunta informe de entrega del cargo (51 folios) el cual se entrego al Subdirector Administrativo y Financiero (E) vía correo electrónico para su respectiva revisión.



De: Directora 2025 <directora2025@dnbc.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 12:31

Para: Juan Pablo Ardila Figueroa <juan.ardila@dnbc.gov.co>; Subdirección Administrativa y Financiera <sub.admin@dnbc.gov.co>

Asunto: Entrega Informe Entrega del Cargo Subdirector Administrativo y Financiero

Buenas tardes

De manera atenta me permito remitir copia del Informe de entrega del cargo de Subdirector Administrativo y Financiero código 0040, grado 21, realizado por el Dr. Próspero Carbonell Tangarife mediante radicado de Oficio No. 2026-114-002005-2 el día 26 de agosto del presente.

Lo anterior por ser de su competencia como Subdirector Administrativo y Financiero encargado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Directora General
Capitán en Jefe Lina María Marín Rodríguez
directora2025@dnbc.gov.co
Teléfono: 5557926 Ext.: 217
Av. Cll 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
www.dnbc.gov.co

Adicionalmente se aclara que mediante Resolución 179 del 2 de julio de 2025, le fue delegada la ordenación del gasto al Dr. Prospero Antonio Carbonell Tangarife - Subdirector Administrativo y Financiero, hasta el día 26 de agosto de 2026. Y a la fecha no se han realizados procesos contractuales alguno.

PROCESOS MISIONALES

Responsable : Capitán Edgar Hernán Molina Macías

Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil

Periodo: 18-07-2025 - actual

- Formulación Actualización y Acompañamiento Normativa y Operativo
- Coordinación Operativa
- Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta
- Educación Nacional para Bomberos

Cordialmente,

Capitán en Jefe LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ

Directora General de la Unidad Administrativa Especial

Código 0015 grado 24